



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000140, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Parque Tecnológico y/o un Parque Científico en Palencia capital con el fin de evitar que la capital palentina quede excluida de la Red Vinculada de Ciencia y Tecnología, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000216, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y puesta en marcha de un plan comarcal de empleo para la Zona de Pinares de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000220, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el mantenimiento de las prestaciones por desempleo existentes en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000221, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para la adopción de medidas en relación con el sector del automóvil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3185
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión.	3185
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	3185
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3185
 Primer punto del Orden del Día. PNL/000140.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3185
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3185
Intervención de la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3188
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3191
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3191
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3195
 Segundo punto del Orden del Día. PNL/000216.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3195
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3195
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3199
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular).	3200
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3203
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3206

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/000220.**

La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3206
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3206
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3208
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	3209
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3211
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3216

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000221.

La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3216
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3217
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3219
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3220
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista). Es contestada por la Presidenta.	3225
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3226
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	3229
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	3229
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	3229



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, buenas tardes a todos. Se abre... se abre la sesión. Por favor, por parte de los Grupos Políticos, ¿hay alguna sustitución al respecto?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí, buenas tardes. Por parte del Grupo Socialista no hay sustituciones.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¿Por parte del Partido Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Juan Martínez Majo sustituye a Isabel Alonso Sánchez.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Muchas gracias. Pues, por la señora Secretaria se da lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL/000140

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 140, presentada por los Procuradores don Julio López Díaz, don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Parque Tecnológico y/o un Parque Científico en Palencia capital, con el fin de evitar que la capital palentina quede excluida de la Red Vinculada de Ciencia y Tecnología, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de diez de noviembre de dos mil once”**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, don Julio López, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien, muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bien, efectivamente, esta iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene como finalidad, si nos atenemos al tenor de la resolución, la creación de un parque tecnológico. Pero en el fondo estamos hablando de algo más, estamos hablando de



poner las piedras necesarias para que Palencia deje de ser una provincia que pierda población, para intentar conseguir que los jóvenes palentinos puedan desarrollar en su tierra... –en este caso en su capital– puedan desarrollar su proyecto vital, para que puedan encontrar un trabajo adecuado a la formación que poseen.

En ese sentido, voy a comenzar explicando por qué es especialmente procedente la creación de un parque tecnológico o científico en Palencia, y más en concreto en su capital.

Quisiera recordar que Castilla y León, como todo el mundo sabe, es una Comunidad Autónoma débil en términos demográficos, y dentro de esta debilidad demográfica de nuestra Comunidad Autónoma, pues Palencia sufre especialmente lo que podríamos calificar de una clara sangría poblacional. Voy a recordar que en los últimos quince años, en los últimos quince años Palencia... la provincia de Palencia ha pasado de ciento ochenta mil habitantes a ciento setenta y un mil; absolutamente todos los años ha perdido población –sin ningún tipo de interpretación subjetiva por ninguna de las partes–, ha perdido población todos y cada uno de los últimos quince años.

Si hablamos de la capital palentina –y también nos centramos en los últimos quince años–, hemos advertido que ha habido un cierto crecimiento hasta dos mil nueve, año en el que se alcanzó el máximo... el máximo de población en la capital, con ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y uno, y ya, en los dos últimos años, la capital palentina, pues está perdiendo población, de tal forma que, el último dato conocido de dos mil once, tenemos ochenta y un mil habitantes.

La pérdida de población puede tener distintas causas: naturales, en términos de defunciones y nacimientos; o también la marcha de jóvenes a otras Comunidades Autónomas o a otras provincias. Todos conocemos, todos somos conscientes del éxodo de nuestros jóvenes buscando, como es lógico, un trabajo, buscando el lugar donde puedan desarrollar su proyecto de vida. Los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística nos dicen que el dos mil diez... en dos mil diez de Palencia se nos han ido cuatrocientos veinticinco jóvenes con edades comprendidas entre los veinte y treinta y cuatro años; en dos mil diez, cuatrocientos veinticinco jóvenes menos.

¿Qué es lo que tendríamos que hacer los que tenemos responsabilidad política para evitar esta sangría demográfica, para evitar que se nos vayan los jóvenes de Palencia? Bueno, pues, por un lado, ser capaces de prestar servicios de calidad –eso es una cuestión, digamos, que tiene que ver más con los desequilibrios entre el medio rural y medio urbano–, prestar servicios de calidad para que no haya ciudadanos de primera y de segunda; pero también, especialmente, ser capaces de generar empleo, y no solamente empleo per se, sino un empleo adecuado a la formación de nuestros jóvenes.

Para que se pueda dar esa creación de empleo adecuado, un empleo cualificado, es necesario que existan espacios en los que se puedan asentar lo que podríamos denominar las empresas más avanzadas tecnológicamente. Por decirlo de alguna forma, todas las provincias tenemos nuestro derecho, o tenemos derecho a nuestro Boecillo particular; todas las provincias deberíamos tener la oportunidad de tener espacios donde se puedan asentar empresas avanzadas tecnológicamente; y, por tanto, tendríamos que tener derecho a la creación de puestos de trabajo cualificados. De ahí la necesidad o la procedencia de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de que creemos que la creación de un parque tecnológico...



bueno, no es que lo creamos, es que todo el mundo podemos... yo creo que estamos de acuerdo en ello. Un... un parque tecnológico es un espacio económico que permite generar competitividad no en base a la reducción de salarios, sino en base a la productividad, en base a la innovación, en base a, digamos, ser capaces de generar unas adecuadas infraestructuras científicas y tecnológicas que permitan -insisto- asentarse empresas avanzadas tecnológicamente. Por tanto, esa es la reflexión primera sobre la necesidad del parque tecnológico en la provincia de Palencia.

En ese sentido, entendemos que hay dos instituciones que tienen que liderar o que tienen que potenciar la creación de este parque tecnológico:

Primero, el Ayuntamiento de Palencia. Y en ese sentido -al menos durante el anterior mandato... mandato de... de la anterior... de la anterior corporación, presidida por Heliodoro Gallego-, se apostó de forma decidida por la creación de un parque tecnológico, de tal suerte que en el Plan General de Ordenación Urbana se reservó un espacio de noventa hectáreas, de noventa hectáreas, para que, si la Junta de Castilla y León tenía a bien dar el paso, no tuviera ningún tipo de dificultad; noventa hectáreas reservadas para que se pudiera crear el parque tecnológico que estamos demandando.

Y la siguiente Administración involucrada, y que tenía que potenciar y liderar este... este paso, esta creación del parque tecnológico, pues, obviamente, sería la Junta de Castilla y León. Una creación de un parque tecnológico en... en Palencia, que sí aparecía en el programa electoral del Partido Popular en el año dos mil siete, una apuesta decidida por el desarrollo económico de la... de la ciudad, que, sorprendentemente, desapareció en su programa electoral de dos mil once - sorprendentemente, decimos, porque si era necesario en dos mil siete y no se ha hecho nada, se supone que tenía que ser importante en dos mil once-.

También hay que decir que, con respecto a este tema, no de forma explícita, pero sí el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura dejó ver que había una cierta apuesta por la Junta de Castilla y León en lo que tiene que ver con los parques tecnológicos y la creación de suelo industrial. Voy a... a recordar a... a los miembros de esta Comisión que el Presidente Herrera hizo referencia explícita a que en los próximos cuatro años -estoy hablando de su Discurso de junio de dos mil once- iba a poner a disposición de las empresas en todo Castilla y León un total... -y quiero subrayar el dato- un total de diez millones de metros cuadrados de nuevo suelo industrial, diez millones de metros cuadrados de nuevo suelo industrial y tecnológico en la Comunidad. Si suponemos que esa creación de suelo industrial, esos diez millones de metros cuadrados, no es una cifra caprichosa, sino que es el resultado de... de un cierto estudio, pues se supone que buena parte corresponderán a... a Palencia, y buena parte de los que corresponden a Palencia, podíamos entender, podíamos pensar que se corresponderían con la creación del parque tecnológico.

Y después, hubo otra... una segunda referencia en el mismo Discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León, en el que dijo -y voy a leer textualmente- que se... se promoverán en Castilla y León una red vinculada de ciencia y tecnología, constituida por los parques tecnológicos y los parques científicos de las universidades. Bueno, parece evidente que si se va a crear una red vinculada a ciencia... a la ciencia y a la tecnología -con todo lo que eso conlleva, ¿verdad?, todo lo que podemos suponer que implica de... de puestos de trabajo cualificados, de innovación, de cambio de modelo productivo-, parece evidente que ninguna provincia y ninguna capital quiera quedarse al margen; parece evidente, ¿verdad?



Por lo tanto, la reivindicación de Palencia con la necesidad de que exista ese parque tecnológico tiene que ver con la demanda lógica de los palentinos de que no se pierda este tren de cambio de modelo productivo que parece ser quiere llevar a cabo el Presidente Herrera en esta legislatura.

Por todo lo anterior... insisto, porque Palencia es una provincia demográficamente que necesita -digamos- un apoyo explícito; porque hay -digamos- un compromiso en su momento de la Junta de Castilla y León de que se iba a crear ese parque tecnológico; con el hecho de que al menos en el anterior mandato, no sé si exactamente la... la actual corporación del Partido Popular del Ayuntamiento de Palencia sigue apostando por ello, en el sentido de que el Ayuntamiento de Palencia al menos hasta ahora sí que ha apostado por ello, reservando espacio para su creación; y en la medida en que la Junta de Castilla y León se comprometió en el pasado y hay -digamos- compromisos más o menos implícitos de que sigue apostando por los parques tecnológicos y por la creación de suelo industrial; de ahí la propuesta de resolución que traemos a esta Comisión, y que, en esencia, viene a decir que se solicita que en esta legislatura se cree un parque tecnológico y -o "o", lo que se prefiera- un parque científico en la Palencia... en Palencia capital para conseguir que Palencia -igual que puede estar Valladolid y León y otras capitales de nuestra Comunidad Autónoma- quede dentro de esta red vinculada de ciencia y tecnología que, parece ser, se quiere crear desde la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda con Registro de Entrada número 2306. Y, por lo tanto, en representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cófreces, por un tiempo de diez minutos, a fin de fijar posiciones.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Ante todo, y en primer lugar, quiero manifestar en nombre de mi Grupo Parlamentario nuestro permanente interés en todas las iniciativas que generen inversión en I+D+i y apuesten por incrementar la competitividad empresarial, tanto de forma general como de forma particular -en el caso concreto que nos ocupa-, para la provincia de Palencia dentro de un sector tan importante para Castilla y León y Palencia como es el sector agroalimentario. Mucho más si, además, lo que estamos proponiendo consiste en integrar la inmejorable experiencia de la universidad, y con ello fortalecer el campus universitario de Palencia, y, además, aprovechar el potencial investigador que Castilla y León tiene dentro de sus universidades.

La creación de un espacio científico para el desarrollo de proyectos empresariales de investigación con base tecnológica dentro del sector agroalimentario -que es, en realidad, lo que todos perseguimos-, que genere valor añadido y empleo en la ciudad de Palencia, es una iniciativa que tendrá proyección regional, y que seguro -y estoy convencida de ello- incidirá de forma importante en el futuro desarrollo económico de Palencia.



Hemos presentado una enmienda de sustitución a su propuesta porque defendemos que lo que hoy salga aprobado de este debate debe ser una propuesta consensuada y realizable, posible, que se acomode al modelo de gestión que ha decidido ya impulsar el Ayuntamiento de la capital junto con la Universidad, y porque además defendemos que para garantizar la eficacia y la viabilidad futura de este proyecto tan importante hacen falta, al menos, dos principios esenciales: consideramos esencial, primero, consolidar la base científica y gestión del conocimiento antes que ejecutar la infraestructura civil, lo cual no excluye –al contrario, incorpora– el desarrollo futuro de esta importante infraestructura; y, segundo, comprometer y garantizar la participación esencial del sector privado, instituciones públicas y privadas y, además, la colaboración muy concreta y muy detallada de lo que es la experiencia universitaria, el campus universitario de la ciudad de Palencia. Dos cuestiones que, para nosotros, son básicas para garantizar la viabilidad futura de este proyecto. Primero debe de ir la consolidación y la solidez de la base científica del proyecto, y después también la participación de todos: de instituciones públicas y privadas, del sector empresarial agroalimentario y, fundamentalmente, de la Universidad.

Señoría, pienso que estamos obligados todos a ser muy reflexivos en nuestras decisiones y a impulsar compromisos que garanticen la viabilidad futura de los proyectos; los ciudadanos hoy no entenderían lo contrario. Por tanto, este proyecto que pretendemos defender aquí, y creemos en su éxito futuro, tiene que trabajar sobre la decisión primera y esencial, que es la gestión del conocimiento, la base científica, la participación del sector agroalimentario y la participación de todas las instituciones públicas, incluido también el Ministerio. Y, después, habrá que hacer la obra civil. Eso no quita de que todo eso tenga un fin, un fin muy concreto, que será la creación de ese espacio científico en el que asentar nuevos proyectos empresariales.

Por coherencia, en el momento actual, y por eficacia, le invito, Señoría –que somos de Palencia–, a que apoyemos esta enmienda que planteo. Y lo que pretendo con ella es que apoyemos una iniciativa sólida y diferente del resto de los parques tecnológicos y empresariales que existen en el entorno tan próximo a la ciudad y provincia de Palencia. Un proyecto que debe ser, desde el principio, viable; que tenga su base en el compromiso social; y que sume esfuerzos desde el ámbito público y desde el ámbito privado.

Estoy convencida del éxito, a partir de esta base, de este proyecto. Pero si me lo permite –ya que ha hecho alusión usted al flujo de gente joven que se va de la ciudad de Palencia–, yo... sí que me gustaría puntualizarle dos... tres cuestiones a lo que ha dicho y, fundamentalmente, decirle que el desarrollo económico de la provincia de Palencia va a depender, posiblemente, en su parte más importante, de un proyecto similar a este, o este que usted plantea, o el que estamos planteando nosotros; pero no en exclusiva, porque, afortunadamente, la provincia de Palencia tiene, en su entorno muy cercano, grandes iniciativas y zonas industriales muy importantes. Yo solo quiero recordarle que hay más de doscientas hectáreas de suelo empresarial en el entorno de la ciudad de Palencia, que en el momento en que la actividad económica comience a repuntar y el sector empresarial logre conseguir la financiación que necesita, ese desarrollo industrial se transformará en inversión y se transformará en generación de empleo para la provincia y para la ciudad de Palencia.



También le quiero recordar –que usted ha dicho que el Alcalde anterior tenía noventa hectáreas reservadas para un parque tecnológico–, lo que fue, fue, pero yo le quiero recordar a usted que esas noventa hectáreas de suelo industrial que tenía reservadas para la Junta de Castilla y León pasó seis años con una revisión del Plan General y no se pudo poner a disposición de la Junta de Castilla y León porque dicha revisión del Plan General lo impidió hasta estar aprobada definitivamente.

Las circunstancias económicas, en este momento, son otras, y el proyecto que lidera el Ayuntamiento de Palencia es otro; otro que no difiere tanto de lo que usted está planteando aquí, pero que sí difiere en el modelo de gestión y quiere aportar una base sólida y garantías de futuro para un proyecto que es más que un parque tecnológico; lo que estamos planteando es un parque científico basado en el sector agroalimentario.

Porque en este momento... –y también la tercera puntualización que yo le quiero hacer– dice que, sorprendentemente, desaparece en el año dos mil once, de las propuestas que el Partido Popular hizo para las elecciones municipales–autonómicas, desaparece la propuesta de un parque tecnológico. Mire, la evolución de los parques tecnológicos en la Comunidad Autónoma ha sido muy favorable, pero han evolucionado también a un modelo europeo que trata de crear espacios de innovación dentro de los parques empresariales. Palencia, como provincia con gran dotación de suelo empresarial, va a tener su propio espacio de innovación –yo no le quiero anunciar a usted dónde, pero lo conoce perfectamente–; tendrán su propio espacio de innovación para desarrollar proyectos tecnológicos.

Pero lo que aquí estamos hablando es algo más: es un parque científico específico dentro del sector agroalimentario a ubicar en la ciudad de Palencia, al lado justo del campus universitario, vinculado a la Universidad. Por eso, el modelo de gestión está ya iniciado con la Universidad. Ya el Ayuntamiento de Palencia está trabajando en ese proyecto, ya está involucrando al sector empresarial, ya está involucrando a otras Administraciones. Y, por lo tanto, lo que queremos es que, de alguna forma, se estructure una base sólida de conocimiento científico en torno a ese proyecto que dé garantías de futuro y que se pueda, desde luego, mantener en un futuro próximo. Dará lugar a un proyecto de infraestructuras, pero, por el momento, lo que hay que conseguir es que eso dé sus frutos.

Por tanto, nuestra enmienda de sustitución va en esa línea, y yo se la voy a leer nuevamente para que conste en acta cuál es esa propuesta que nosotros le hacemos en este momento. La enmienda de sustitución dice:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar y trabajar con el Ayuntamiento de Palencia, la Universidad, otros agentes institucionales y el sector privado la posibilidad de implantar un proyecto de carácter científico en torno al sector agroalimentario en la ciudad de Palencia”. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don José María González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente en funciones... señor Presidente. Bien, desde el acuerdo con los antecedentes de... a los que alude el señor Portavoz del Grupo Socialista ante este tema, referidos a la situación económica y social y demográfica de la provincia de Palencia –es decir, desde el acuerdo–, he de decir que yo ese acuerdo lo multiplico por nueve –nueve provincias–, yo ese acuerdo lo multiplico por veinticuatro territorios, con su paisanaje respectivo.

Y, entonces, digo: lo que realmente necesitamos es una propuesta planificada, porque ya está bien de poner en marcha once aeropuertos, once puertos secos, once playas, once catedrales galácticas, once Parlamentos por toda la Comunidad. Y, entonces, yo lo que pediría sería, a ambos Grupos, que retirase uno la PNL y otro la enmienda, y nos comprometiésemos a presentar una petición de planificación a la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta que es muy importante la población de Palencia.

Yo voy a decir aquí lo que posiblemente diga en una rueda de prensa mañana en Palencia, o dentro de cuatro días y dentro de ocho días; pero, claro, yo no quiero llenar esta Comunidad de decisiones parlamentarias que acaban siendo –como mucho, como mucho– parques de ortigas y no parques tecnológicos; partes de cardos... parques de cardos y no polígonos industriales; esqueletos de infraestructuras que nunca acaban de ser catedrales galácticas. Porque, al final, todo eso se pone en marcha con recursos públicos; y recursos públicos utilizados donde no va a servir para fijar población, sea juvenil, sea de mediana edad, sea madura o sea de más edad, no nos sirve.

Entonces, desde el acuerdo de la situación social y económica de Palencia, yo no voy a apoyar, mi Grupo no va a apoyar ni la PNL ni la enmienda de sustitución. Por supuesto, no me voy a oponer; es decir, me voy a abstener. Pero yo creo que tenemos una obligación. Para mí hubiese sido mucho más cómodo presentarme en Palencia el próximo día: “Yo lo apoyo”. Pero no; creo que mi responsabilidad –o, por lo menos, así estoy aquí– es para hacer esta reflexión y asumirla aquí y asumirla en la calle.

Entonces, esta es la postura. Si se mantiene, me abstendré. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se está debatiendo, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, don Julio López.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias de nuevo. Bien. Voy a responder primero al... al Portavoz de... del Grupo Mixto, diciendo que estamos, estoy, de acuerdo –en parte– con lo que usted ha comentado, en el sentido de que estamos cansados de ver como vamos moviéndonos por las distintas provincias de Castilla y León... yo, en mi caso, la provincia de Palencia la conozco bien, en la que hay un buen número de polígonos industriales en donde, en lugar de haber empresas, hay ortigas, como usted bien ha comentado.

Ahora bien, entendemos que, dentro... si es verdad que pudiese realizarse esa planificación, no habría ningún tipo de duda, pero estaríamos seguros que, dentro de esa planificación... dentro de esa planificación, se contemplaría la ubicación de, llámense parques tecnológicos o parques científicos, en aquellos núcleos de población suficientemente importantes y bien comunicados.



Por tanto, dentro de esa estrategia de planificación, está... tenemos toda la seguridad de que la creación de lo que estamos pidiendo en la zona de Palencia, dada la... la ubicación... la comunicación a través de ferrocarril, a través de las vías de comunicación -de las autovías y demás-, no habría ningún tipo de duda en que sería, desde el punto de vista de la eficiencia -entendida la eficiencia como capacidad de generación de empresas, y, por tanto, de empleo cualificado, y, por tanto, de fijación de población-, estamos seguros de que tendría éxito y se contemplaría esa... en esa planificación.

Por tanto, comparto su reflexión de que habría que actuar de forma planificada, porque, si somos honestos, yo creo que todos los aquí presentes podríamos reconocer que no existe una política industrial, como tal, en la Comunidad Autónoma. Pero, en cualquier caso, entendemos que tenemos que seguir manteniendo la iniciativa, porque, con planificación o sin planificación, estamos seguros de que el resultado final sería que, desde el punto de vista... desde un punto de vista objetivo, es necesario que Palencia, la capital palentina, tenga... tenga un parque científico o tecnológico -como se quiera... como se quiera denominar-.

En cuanto a la postura manifestada por la Portavoz en esta materia del... del Grupo Popular, antes de entrar al fondo de la cuestión, estar de acuerdo en que la evolución demográfica de Palencia no depende solo del parque tecnológico -faltaría más-, no depende solamente de... de esta iniciativa -hay otros muchos factores-, pero estaremos de acuerdo en que su creación redundaría de forma positiva, porque habría jóvenes que se quedasen.

Con respecto al... a la cuestión de las noventa hectáreas reservadas por el Ayuntamiento de Palencia, es verdad que los trámites pasados del Plan General de Ordenación Urbana tuvo sus dificultades, pero, si no recuerdo mal, ya está aprobado desde hace tres años -tres años, si no son cuatro ya-, y, por tanto, están a disposición, de forma efectiva, de la Junta de Castilla y León ya. Insisto: creo que son tres años los que lleva aprobado el Plan General de Ordenación Urbana, y, por lo tanto, la disposición efectiva de esas noventa hectáreas para, si la Junta de Castilla y León tiene a bien actuar, que lo tenga.

En cuanto a... al modelo... al nuevo modelo de gestión, o la nueva apuesta del nuevo Equipo de Gobierno del Ayuntamiento, que, en esencia, entiendo, es la que... la que el Grupo Popular trae como enmienda de sustitución a... a esta iniciativa, vamos a ver, me van a... me va a permitir justificar por qué no podemos estar de acuerdo; por qué no podemos a estar de acuerdo y por qué no podemos aceptar esta enmienda de sustitución.

Podemos aceptar la necesidad de que, antes de que se cree la infraestructura, se generen las ideas -en esencia es eso, ¿no?-. En esencia, es crear un proyecto, que ustedes denominan proyecto de carácter científico; se supone que, sobre la base de ese proyecto de carácter científico, se generan ideas en el sector agroalimentario, y, una vez que se generan esas ideas, susceptibles de ser llevadas a la práctica, se supone -se supone- que después se crearía... se crearía ese espacio geográfico, físico, donde se instalarían las empresas, y esas empresas contratarían a la gente para... para ejecutar esas ideas.



¿Cuál es el problema? El problema es que la generación de ideas no es lo mismo que la fabricación de coches. Las ideas son bienes inmateriales, y, por tanto, no necesariamente donde se generen esas ideas se va a tener que instalar las fábricas para llevarlas a la práctica. No sé si me explico: si estamos hablando de la creación de coches, necesariamente hace falta la empresa, hace falta los robots, hace falta el... el personal cualificado que... que estén geográficamente ahí instalados. Y ahí se producirán los coches. Sin embargo, la generación de una idea, per se, no genera empleo. Se puede generar la... la idea en este espacio de innovación –o como lo quieran denominar ustedes–, y que después esa idea se lleve a Boecillo y sea una empresa de Boecillo la que se aproveche de esa idea y la lleve a la práctica, por ejemplo, por ejemplo, por ejemplo.

Por eso, estando de acuerdo en que es necesario que haya, digamos, una fase previa en el sentido de generar el suficiente caldo de cultivo para que se generen ideas, nosotros echábamos de menos en su propuesta de resolución de su enmienda de sustitución una referencia explícita a que, además del proyecto de generación de ideas, además del proyecto de generación de ideas, existiera un compromiso de que se iba a crear la infraestructura física en Palencia, para que, además de generarse ideas, se generasen puestos de trabajo, que es lo que hace falta en nuestra... en nuestra capital.

Segundo. También aceptamos que no tiene por qué responsabilizarse de forma explícita, exclusiva, solo a la Junta de Castilla y León, que pueden participar otros actores. Es verdad que nuestra resolución habla solamente de... de Junta de Castilla y León; en la suya hablan de Junta, Ayuntamiento, Universidad, agentes institucionales y el sector privado. Estamos de acuerdo en que podríamos adaptar nuestra propuesta de resolución al hecho de que la Junta y otras Administraciones Públicas creen el... el espacio que usted comenta, y después cree el parque tecnológico; pero yo quiero recordar que quien tiene la competencia en materia industrial en la Comunidad Autónoma es la Junta. Y además, explícitamente, me gusta mucho un apartado del Estatuto, que me va a permitir leer, porque yo creo que se... se adecuaba especialmente al tema que estamos hablando. El Artículo 16 del Estatuto, en su apartado nueve, habla de la lucha contra la... la despoblación –que, insisto, es el fin último del que quiero... en el que he justificado la propuesta para Palencia– y dice: “La lucha contra la despoblación –es competencia de la Junta–, articulando las medidas de carácter institucional, económico, industrial y social...” y sigue. Lógicamente, la política industrial, de la cual es competente la Junta de Castilla y León, es una herramienta muy poderosa para fijar población, y, por tanto, debe ser la Junta quien lidere... quien lidere todo tipo de actuaciones.

Y en tercera... el tercer... tercera cuestión. No es lo mismo que en su propuesta de resolución se hable explícitamente de que la Junta de Castilla y León se compromete a la creación o al desarrollo, a que, como dicen ustedes, la Junta de Castilla y León se comprometa a “estudiar y trabajar”. Eso es tan... pobre –si se me permite la... la expresión–; “estudiar y trabajar”, ¿qué implica estudiar y trabajar? Por supuesto, entendemos que la Junta de Castilla y León –faltaría más– está estudiando y trabajando en todo lo que son sus... sus competencias; pero instar a que la Junta “estudie y trabaje” es como decirle “haga su trabajo”, “haga lo que tiene que hacer”. Es muy pobre, muy pobre.



Esos son los motivos fundamentales por los cuales... por los cuales no... no podemos aceptar su propuesta de resolución -insistimos-, sin que incorporasen un párrafo adicional -un segundo punto- en su propuesta de resolución en el que dijeran más o menos lo que ustedes comentan en su propuesta -de que se inste a la Junta de Castilla y León a estudiar y trabajar con el Ayuntamiento de Palencia, tal, tal, tal-, y después otro párrafo que viniera a decir: "Y posteriormente se insta a la Junta de Castilla y León a la creación en Palencia capital del parque tecnológico o científico" -condicionado al éxito del proyecto de carácter científico que ustedes comentan-. Es decir, que se inste a la Junta a trabajar -que es lo que se supone tiene que hacer-, y que se inste a la Junta de Castilla y León a crear un parque tecnológico en Palencia -o científico-, que es de lo que se trata.

Y después hay una segunda cuestión -y no me quiero extender mucho más- que tiene que ver con lo siguiente: usted ha... ha comentado que los momentos financieros no son los mismos, que las circunstancias han cambiado... han cambiado. Bien. También estamos de acuerdo en que... en que el momento actual, desde el punto de vista financiero, es... es complicado, que... que podríamos hasta aceptar, digamos, una propuesta un poco más dilatada en el tiempo en cuanto a la creación del parque tecnológico, y demás; pero a mí me gustaría recordar que, con todo y con eso, siendo conscientes de que financieramente el momento es complicado, usted debería saber que existe un compromiso cierto de gasto -un compromiso cierto de gasto vinculado al parque tecnológico-, y es el siguiente: hay un... una actuación, que todos los aquí presentes conocen, que es el Plan Plurianual de Convergencia Interior -el Plan de Convergencia Interior-.

El Plan de Convergencia Interior para dos mil diez tenía una serie de actuaciones, como ustedes saben, cofinanciadas 50 % Junta de Castilla y León, 50 % con el Gobierno de España. En las actuaciones hay un... -están todavía en su página web- dentro de las actuaciones previstas por cada provincia, de forma explícita, explícita, la Junta de Castilla y León reconoce para Palencia que "se creará un polo tecnológico por un importe de tres millones y medio de euros". Sí, sí, dice polo tecnológico, dice polo tecnológico... sí, sí, habla de polo tecnológico. El polo tecnológico, digamos... vale, es un sucedáneo de parque tecnológico. Para todos los aquí presentes, un parque tecnológico, por decirlo de alguna forma, tiene entidad propia, y un polo tecnológico se supone que es dependiente de un centro, un área, un parque tecnológico diferente. Sí. A una... a una pregunta concreta de... de un Procurador nuestro, de... de Francisco Ramos, al... al Consejero de Economía, se lo explicó claramente: le dijo cuál era la diferencia, pero siempre vinculado, siempre hablando de la creación... Sí, sí, de un polo tecnológico, y decía bien claro: 3,5 millones de euros vinculado a eso... [murmillos] ... bueno, pero será para lo que... lo que... Presidente, sí, con la...

Después ustedes le querrán dar la finalidad que quieran, pero el compromiso, cuando se pidió, dentro del Plan de Convergencia... cuando se pidió dentro del Plan de Convergencia se habló de parque tecnológico; ustedes dieron la vuelta y lo llamaron polo tecnológico. Y después, con ese polo tecnológico querrán hacer lo que quieran, pero, inicialmente, en la petición inicial del Plan de Convergencia existía la petición expresa de que se creara un parque tecnológico en Palencia.



Por tanto -y ya acabo-, por todos esos motivos que he comentado, porque realmente creemos que instar a la Junta a trabajar no es una iniciativa -digamos- sería, porque creemos realmente que lo que hace falta en Palencia no es solamente generar ideas -que también- en el ámbito agroalimentario, sino que lo que hace falta es crear infraestructuras para que creen empleo cualificado, no estamos por la labor de aceptar la enmienda de sustitución y nos mantenemos en nuestra iniciativa tal y como estaba formulada en un principio. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien, muchas gracias. Por lo tanto, entendiendo que no ha habido variaciones a la propuesta inicial, sometemos a votación la propuesta... la proposición no de ley.

Votación PNL/000140

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, con ese resultado, queda rechazada la proposición no de ley que ha sido debatida. Muchas gracias.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000216

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias. “**Proposición No de Ley número 216, presentada por los Procuradores doña Ana María Carmen Redondo García y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y puesta en marcha de un plan comarcal de empleo para la Zona de Pinares en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero de dos mil doce**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de... no de ley, tiene la palabra, en representación del Partido Socialista, doña Ana María Redondo García, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidente. Señorías. Bueno, con esta iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista sigue hablando de pérdida demográfica; seguimos hablando de desempleo y de cómo generar actividad económica en la Comunidad; seguimos hablando -en definitiva- de fórmulas para reequilibrar el territorio, porque, incluso dentro de provincias que tienen una mayor o una mejor calidad de vida, incluso un producto interior bruto superior a la media, incluso en estas provincias también se producen



evidentes desequilibrios económicos y demográficos; y, en definitiva, seguimos hablando de todas aquellas cuestiones que preocupan a los ciudadanos, en este caso, a los ciudadanos de una comarca, de la comarca de Pinares, una zona rural que, después del cierre de empresas importantísimas como Puertas Jher, otras empresas textiles -hasta cinco- que han cerrado en el entorno de los municipios de Olmedo o de Pedrajas y el cierre de empresas de molduras y de determinadas elementos relacionados con la construcción y la madera, tienen en este momento una situación especialmente complicada desde el punto de vista económico.

Y traemos una iniciativa que entendemos puede considerarse, incluso, una experiencia piloto, que, si funcionara -y confiamos en que puede funcionar-, sería extrapolable a otras comarcas de Castilla y León que gozan de características similares, de características comunes, porque, en definitiva, tienen originariamente importantes recursos energéticos y naturales que, bien aprovechados, pueden generar economías de escala, pueden generar empleo en las zonas. Desde luego, en la actual coyuntura, la falta de actividad económica, el desempleo y la pérdida de población pueden suponer la recesión definitiva de la economía de estos municipios de Tierra de Pinares, e incluso la desaparición de pequeños pueblos del entorno de Íscar o de Medina del Campo.

Les voy a ilustrar con algunos datos que me parecen relevantes para valorar, precisamente, la significación económica que puede tener esta iniciativa. Algunos datos de población, comparando la población de dos mil nueve con la población de dos mil doce, en algunos municipios de ese entorno, de esa comarca.

En Íscar, por ejemplo, se ha pasado de seis mil novecientos dos ciudadanos en dos mil nueve a una población de seis mil ochocientos setenta y un ciudadanos en dos mil doce, con una pérdida en estos prácticamente dos años y medio de treinta y un ciudadanos.

En Alaejos, la pérdida es de cincuenta y un ciudadanos; de una población de mil seiscientos once habitantes en dos mil nueve, se ha pasado a una población de mil quinientos sesenta ciudadanos en dos mil doce.

En Matapozuelos ha ocurrido otro tanto de lo mismo, con una pérdida de ocho ciudadanos; de mil sesenta y uno que había en dos mil nueve se ha pasado a una cifra de mil cincuenta y tres en dos mil doce.

Una tendencia que se rompe, por ejemplo... -y esto es importante reconocerlo, porque también estamos dispuestos a reconocer cuando las tendencias se rompen y, por lo tanto, nos dan una noticia positiva- se ha roto, por ejemplo, en Olmedo, donde hemos pasado de tres mil ochocientos cuarenta y cinco habitantes en dos mil nueve a una población de tres mil ochocientos noventa y siete ciudadanos en dos mil doce; es decir, ha habido un repunte de cincuenta y dos ciudadanos. O en la propia Pedrajas de San Esteban, donde de una población de tres mil seiscientos cuarenta y nueve ciudadanos se ha pasado a una población de tres mil seiscientos cincuenta y dos, con un ligerísimo repunte de tres ciudadanos, pero, en todo caso, es una... un balance positivo.

No ocurre lo mismo en otras poblaciones más pequeñas, por ejemplo, en Fresno, donde se ha pasado de mil setenta y seis ciudadanos en dos mil nueve a dos mil doce ciudadano... perdón, a mil once ciudadanos en dos mil doce, con una pérdida de sesenta y cinco ciudadanos.



¿Qué es lo que quiero traer a la... al debate en relación con estas cifras? Pues una idea muy sencilla: estamos a tiempo; es decir, no está todo perdido, hay un repunte demográfico en... en algunas poblaciones, y de lo que se trata es de no seguir perdiendo población. Por lo tanto, estamos a tiempo y de lo que estamos hablando aquí es de las posibilidades que tiene la zona de generar... de generar economía, de generar desarrollo económico, por lo tanto, de fijar población.

En este sentido, es verdad, se está ahora mismo trabajando en la ordenación del territorio, en esas mesas de ordenación que están abiertas y en las que participamos, y nos parece que, por desgracia, no hay una ordenación económica del territorio, y esas mesas, pues tienen una cojera importante, precisamente porque una de las cuestiones esenciales en esa ordenación tendría que ser la que hace referencia a la economía, y, sin embargo, pues no está encima de la mesa. Quizá, por eso, tenemos que recurrir a iniciativas como esta para poner en tela de debate, y sobre el tapete del debate, cuestiones que nos parecen importantes, y que en este momento, desde luego, constituyen una prioridad, porque, evidentemente, la comarca de Pinares, sin una ayuda, sin una apuesta decidida de las Administraciones, probablemente no tendrá esperanza de futuro, desaparecería el... el poco, el pobre tejido industrial que ahora mismo existe, y esas pequeñas empresas e industrias no tendrán una posibilidad de mantener la actividad económica y generar empleo. Bien.

En toda la comarca de Pinares, en la actualidad el paro supera la media de la Comunidad Autónoma y se sitúa en torno al 20,5 %. Solo en Medina del Campo se contabilizan, a fecha de hoy, dos mil novecientas cinco personas en situación de desempleo; en Íscar son setecientos sesenta los ciudadanos en situación de desempleo; en Pedrajas, trescientos sesenta y uno; y en el entorno de Olmedo son ya ochocientos setenta y cinco personas, con sus respectivas familias probablemente, los que tienen una situación realmente preocupante y cada vez, desde luego, más desesperanzada. Con varios agravantes, en relación con la población de este entorno, y me voy a referir a algunos de ellos, porque me parecen especialmente significativos de cara a valorar la propuesta que se trae esta tarde a debate.

Los agravantes son, entre otros, que el 60 % de los desempleados de la zona son desempleados de larga duración y han agotado sus prestaciones por desempleo prácticamente en ese 60 %, por lo que su situación es especialmente grave.

Una segunda cuestión que me gustaría que también consideraran Sus Señorías es que la mayor parte de los desempleados están en una franja de edad de entre cuarenta y cinco y sesenta años, con dificultades especiales, como todos pueden entender, para reincorporarse al mercado laboral.

En tercer lugar, es un porcentaje muy significativo el de trabajadoras que durante años han estado desarrollando su actividad fundamentalmente en el sector textil, en el entorno de los municipios de Olmedo y Pedrajas, que en este momento han cerrado sus puertas esas industrias, esas fábricas -en concreto, cinco-, y han sido deslocalizadas, con lo que, bueno, pues estas personas, ese sector de empleo femenino tiene una situación especialmente grave, como digo.

Por último, muchas de estas trabajadoras, y también muchos trabajadores, no tienen una cualificación especial, porque comenzaron, precisamente, a trabajar al concluir la educación básica, atraídos por una industria entonces floreciente de la madera y ligada a la construcción, que dio trabajo a centenares de personas en ese entorno y que en la actualidad está desmantelada.



Es evidente que la explosión de la burbuja inmobiliaria ha dado al traste con el futuro de personas, de familias y de comarcas enteras, de ahí que, creo, es nuestra obligación reaccionar buscando las fórmulas que permitan recuperar el empleo y, con él, la ilusión de la gente por seguir viviendo en una zona rural privilegiada, como es la comarca de Pinares.

Señorías, no hay que recordarlo, pero somos representantes políticos, ejercemos la representación para dar voz a quienes tienen especiales dificultades para ser escuchados, y las gentes de las zonas de Pinares claman una solución de presente, pero, sobre todo, una solución de futuro para ellos, para sus familias y también para la comarca y su entorno.

Por tanto, teniendo en cuenta la especial y grave situación que afecta a la zona de Pinares, este Grupo Parlamentario intenta aportar soluciones específicas, soluciones concretas y soluciones que no son coyunturales, sino que pretenden ser soluciones definitivas. Comprendemos que la situación económica general no es la propicia y que el control del déficit público es una necesidad y que las inversiones hoy se miden con cuentagotas. Nos parece que es una exigencia del momento tener esto presente, pero también entendemos que se puede conciliar, y debemos conciliar, el impulso económico con el control del gasto público y del déficit. No se trata, por lo tanto, de optar entre el déficit y la reactivación económica, sino de invertir donde realmente se necesita, con el objeto de recuperar el empleo, crear tejido empresarial e industrial, y, con ello, revertir, en definitiva, también, el gasto público y reducir el déficit.

De ahí que nuestra propuesta se centre en instar a la Junta a elaborar y poner en marcha un plan comarcal de empleo para la zona de Pinares como área especialmente afectada por la crisis económica e inmobiliaria. Un plan que entendemos podemos entrar a negociar, y, desde luego, estaríamos dispuestos a trabajar en propuestas más concretas, pero un plan que entendemos puede incorporar en esencia:

En primer lugar, una central de biomasa, que tiene enormes ventajas: en primer lugar, abarata el coste energético para toda la zona -ya se ha visto en otras zonas, en otras comarcas de Castilla y León y en otras Comunidades Autónomas-; tiene la virtualidad de generar empleo no deslocalizable, lo cual, en este momento, es especialmente importante, porque la deslocalización es la consecuencia de una globalización económica y mercantil, pero no es consecuencia de una deslocalización en relación con la ciudadanía, y, por lo tanto, eso es especialmente importante para fijar población, sobre todo para fijar población en el entorno rural; y, por último, también es una medida oportuna para mantener el monte en buenas condiciones, con lo que se evitan los terribles incendios, que son tan desastrosos para el medio ambiente como perjudiciales para las arcas públicas, al tiempo que se mantiene un entorno sostenible y limpio.

En segundo lugar, y junto con esta central de biomasa, proponemos también que se mantenga el compromiso de creación del Centro del Piñón, que es un proyecto incorporado al Plan de Convergencia, con una dotación de 2.000.000 de euros, del que, bueno, pues hasta este momento nada sabemos. Nos consta que aparecía reconocido como un proyecto viable en ese Plan de Convergencia, pero, como digo, en este momento no sabemos cuál va a ser el futuro de ese Centro del Piñón. Por lo tanto, aprovechamos también para reivindicar que se cumpla ese compromiso adquirido por la Junta y el Gobierno de España.



Y, en tercer lugar, un plan de reconversión del sector del mueble que permita hacer competitivo el sector de la madera, en un momento en el que se están abriendo, por ejemplo, grandes superficies en la provincia de Valladolid, que bien podrían ser un acicate para adaptar la producción de madera en estas zonas del entorno de Íscar, de Pedrajas, a las necesidades de un mercado emergente, que, como digo, en este momento es una novedad en Castilla y León, y bien podría ser también una fórmula para mantener el empleo en esa... en ese sector comercial, ese sector empresarial.

Bien, creo que, en grandes rasgos, a grandes rasgos, esta es una propuesta integral; no es una propuesta en absoluto cerrada, es una propuesta abierta al debate, y nos gustaría que no se dejara en saco roto, porque de ella depende, como digo, el bienestar de muchos ciudadanos, de muchas familias y también el futuro de un entorno privilegiado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Decir que, después de esta pormenorizada intervención de la señora Portavoz del... del Grupo Socialista en esta Comisión, no está de más escuchar a veces, bueno, elementos que enriquecen a uno en cuanto al análisis previo que pueda tener de una zona, ¿no?

Desde la coincidencia en ese análisis que... que realiza, decir que aquí se habla de plan, se habla de planificación y se habla de algo que ella no ha tocado, pero yo sí quiero tocar, que es el peligro que tiene una comarca, una zona, dedicada al monocultivo, como ha sido esta. Experiencia tenemos en esta Comunidad en comarcas con un monocultivo único, y me estoy refiriendo al norte de la provincia de Palencia y al norte de la provincia de León, donde, por no poner en marcha a tiempo planes de empleo y planes de reindustrialización, nos encontramos en la situación en la que nos encontramos.

Este es un momento idóneo para que la Junta de Castilla y León, digo la Junta, asuma el trabajar en un plan de empleo de la comarca. Quiero... y quiero unir esto a una intervención que yo tuve en un Pleno -no recuerdo si fue antes de las Navidades... sí, fue antes de las Navidades- referido a la necesidad, a la exigencia a la Junta de Castilla y León de que elaborase planes de empleo para evitar que trabajásemos sobre el darwinismo social y el darwinismo económico que surge desde la preocupación que tienen algunos municipios, solos o asociados a otros, que se dedican a trabajar en planes de empleo con la mejor voluntad del mundo, incluyendo Alcaldes de cualquiera de los Grupos Políticos que aquí nos sentamos y Concejales de cualquiera de los Grupos Políticos que aquí nos sentamos, pero que, al final, es un... un diverger en fuerzas, en esfuerzos, y un diverger en recursos económicos. Con lo cual, desde la propuesta de resolución, no entro ya en lo que se habla de la biomasa, del famoso... ¿cómo era?, museo del piñón, ¿no?... Si me sonrió con lo del museo del piñón, es que, de nuevo, estamos aquí con las catedrales galácticas: en su momento, en ese Plan de Convergencia aparecen dos infraestructuras idénticas en diferentes puntos de la Comunidad, este, en la comarca de Pinares de Valladolid, y otro, en la comarca abulense de Pinares, de Hoyo de Pinares, ¿no?



Entonces, voy a hacer abstracción de las propuestas que aquí se hacen –pasa lo mismo con la de biomasa, vamos a tener catedrales de biomasa por todos los lugares-, y quedarme con la propuesta de resolución, las dos, que esa sí voy a apoyar, esas dos propuestas de resolución, no entrando en más detalles, y que sea la Junta la que elabore ese plan de empleo, pero teniendo en cuenta que, o ahora lo hacemos, o no hay futuro; y el hacerlo ahora es tener en cuenta que, después de cinco años de crisis, no estamos en crisis económica, estamos en una crisis... estamos en una situación totalmente estructural, porque salir de cinco años de crisis económica, fundamentada en esta comarca en el tema inmobiliario, va a significar que en dieciocho años no va a haber posibilidades... o diecinueve años, de volver al monocultivo que dé futuro a la comarca. Por eso, nos parece fundamental el que la Junta haga especial hincapié en trabajar en un plan de empleo y de reindustrialización y de readaptación en la zona, porque si permitimos que ante los problemas de pérdida de puestos de trabajo... y hablo de puestos de trabajo, no hablo de parados que tenemos en un momento determinado, sino de desaparición de puestos... de puestos de trabajo, no podemos permitir que quede todo al libre albedrío de la voluntad de una persona a la que le sobran 65.000 euros para montar un puesto de trabajo y luego tener que cerrarlo, ni al albedrío de esas voluntades de compañeros nuestros que están en los Ayuntamientos y que pueden tener la mejor voluntad del mundo, pero que no tienen las herramientas para enfocar un futuro como es el necesario enfocar aquí. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en representación del Grupo, don Crescencio Martín Pascual.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. La crítica situación económica de España nos afecta y preocupa a todos los españoles, de forma más o menos directa, pues estoy seguro que todos tenemos a miembros de nuestra familia más cercana que está sufriendo la lacra del paro, lo cual hace que compartamos y comprendamos, como no podía ser de otra manera, su preocupación por la problemática de la zona de Pinares, y más viendo... y viviendo en Medina del Campo, y conociendo perfectamente la lamentable situación económica que atraviesa esta zona.

Situación económica alarmante y preocupante –como decía- de desempleo, de pérdida demográfica, pero que no solamente afecta a esta zona, sino que es el denominador común de la provincia, de la región y de toda España, como consecuencia de unas poco afortunadas, o más bien lamentables decisiones políticas que tomó en unos casos y que dejó de tomar en otros el Gobierno Socialista del señor Zapatero, y que tanto daño han causado en el tejido empresarial de este país.

Por lo cual, como no es un problema puntual que afecte solo a una comarca o zona, sino que se extiende por toda la Comunidad Autónoma y por toda España, situándonos en esa cifra de cinco o de más de cinco millones y medio de parados, cifra escalofriante que debe hacernos reflexionar y unir a todos en la búsqueda de



soluciones, con amplitud de miras, y teniendo en cuenta el principio de solidaridad territorial, trabajando en favor de que se acojan a los planes regionales de empleo, que para eso están, y que tienen como objetivos las actuaciones sobre aquellas realidades que presentan mayores dificultades, tanto personales como geográficas, de incorporación al mercado de trabajo.

Las distintas actuaciones y convocatorias realizadas en el marco de estos planes contienen medidas de priorización y de incremento de los incentivos, tanto para los colectivos preferentes como para aquellas zonas geográficas que se encuentren entre las definidas como áreas periféricas o como zonas desfavorecidas en el Plan Especial de Actuación, o las que tengan mayores tasas de desempleo definidas a nivel de municipios.

Recientemente se ha aprobado en el seno del Diálogo Social –en el que están representados todos los agentes sociales, empresarios, sindicatos, etcétera– la nueva Estrategia Integrada de los Planes de Empleo, Formación Profesional y Prevención de Riesgos, para los años dos mil doce-dos mil quince, que contienen medidas de refuerzo para aquellos territorios que lo determinen, atendiendo tanto a los índices de desempleo como a su condición de términos rurales, buscando con ello la solidaridad territorial, manifestada a través del fomento de la contratación en el ámbito local, así como a la priorización de municipios y zonas desfavorecidas, que he dicho anteriormente.

Las actuales circunstancias del mercado de trabajo exigen de una mayor y mejor cooperación entre todos los actores públicos y privados que actúan en la promoción del empleo, para asegurar la equidad en el acceso a los servicios, tanto desde el punto de vista del territorio como de la atención a los colectivos con mayores dificultades en el acceso al empleo, y que por sus características propias requieren de actuaciones específicas diferenciadas o reforzadas respecto de las que reciben el conjunto de los demandantes de empleo.

Así, en la Estrategia Integrada se siguen estableciendo medidas de discriminación positiva sobre aquellos colectivos y territorios con mayores dificultades a la hora de encontrar empleo. Y creo que es importante destacar la complementariedad de las actuaciones del Plan de Empleo con las políticas económicas contempladas en el II Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Industrial, que contempla, entre otras, la necesidad de la mejor cualificación para el capital humano, así como la estimulación de la creación de empresas que permita el mantenimiento y la creación de empleo. Todo ello porque, como se indica en el II Acuerdo Marco, la cualificación de los recursos humanos se ha revelado como factor clave para la competitividad de las empresas.

En este sentido, la Junta de Castilla y León va a presentar un Proyecto de Ley de Estímulo a la Creación de Empresas, cuyo objetivo es la generación de tejido empresarial que permita un mayor desarrollo económico en la región. Esta iniciativa legislativa establecerá que los trámites para la constitución de una empresa no podrán exceder de tres meses, y se prevé, además, la autorización provisional que permita el inicio de la actividad a los diez días. Así mismo, los emprendedores podrán contar con un agente de acompañamiento empresarial, y se prevé la internacionalización de las nuevas empresas desde el inicio.



Es necesario fomentar la iniciativa empresarial y dirigirnos hacia la cultura emprendedora, basada en la diversificación de actividades, que constituya un valor añadido a la generación de empleo. De igual forma, se contempla la complementariedad con el Plan de Formación Profesional.

Y me parece interesante y clarificador darles a conocer una serie de datos en cuanto a la ejecución de las políticas activas de empleo por parte del EcyL en la última legislatura, y con los años... con los datos de los años dos mil diez y dos mil once de las distintas ayudas que se han concedido en la comarca de Pinares:

Se han empleado cerca de ocho millones y medio de euros para la ejecución de dichas políticas activas de empleo en dicha comarca de Pinares -ocho millones y medio-, destinando más de 7,4 millones a la creación de empleo, de los cuales 5,6 millones corresponden a ayudas a la contratación a través de entidades locales y 1,8 millones de euros corresponden a las distintas ayudas al fomento del empleo por cuenta ajena y fomento del autoempleo. Igualmente, se han destinado más de 1.000.000 de euros en acciones de formación para el empleo para personas desempleadas de esa zona.

El número total de parados de la comarca -creo que no lo ha dicho usted, se ha limitado a decir solamente si aquí varían ocho, nueve o doce- es de cuatro mil ciento treinta y tres personas, lo que representa el 8,6 del total de parados de la provincia. No obstante, a pesar de estos malos números, la comarca de Tierra de Pinares en el último año presenta un incremento porcentual similar al experimentado en la provincia de Valladolid y en Castilla y León, pero casi un punto inferior a la media de España.

Igualmente, y con el objeto de hacer frente a la crisis estructural de determinados sectores (textil, confección, calzado, curtidos y marroquinería, muebles, etcétera), motivada por la globalización del comercio mundial, se han puesto en marcha la concesión de subvenciones que, enmarcadas en las políticas activas de empleo, faciliten el ajuste laboral y la reinserción de los trabajadores que han resultado excedentes en dichos sectores.

La normativa que regula cada una de estas subvenciones ha sido aprobada mediante reales decretos: el 5/2008, del once de enero, para el Textil y la Confección; el Real Decreto 100/2009, de seis de febrero, para el Calzado, Curtidos y Marroquinería; y el 1679, de dos mil nueve, de trece de noviembre, para el sector del mueble; y su gestión se ha encomendado a las Comunidades Autónomas que hayan asumido el traspaso de la gestión realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal.

En concreto, se establece un conjunto de bonificaciones y de subvenciones con las que se pretende, por un lado, evitar la salida del mercado de trabajo de los trabajadores de este colectivo, que implicaría una gran pérdida e infrutilización del capital humano, siendo objetivo de la Estrategia de Lisboa incrementar los niveles de empleo y, por otro, hacer un esfuerzo especial para que los trabajadores de mayor edad, que tienen escasas posibilidades de reinserción laboral, se integren en el mercado de trabajo.

Cinco son los programas que comprenden cada una de estas líneas: primero, subvenciones durante el proceso de búsqueda de empleo; segundo, subvenciones para facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores cuya contratación efectiva,



igual o superior a seis meses, implique un traslado efectivo de la residencia habitual a más de cien kilómetros de la localidad de origen; tercero, subvenciones para facilitar la inserción laboral de trabajadores de cincuenta y dos o más años; cuarto, subvenciones especiales para mayores de cincuenta y cinco años; y quinto, subvenciones para promocionar el empleo autónomo.

Estas subvenciones se financian con transferencias finalistas estatales, teniendo una vigencia temporal limitada de acuerdo con los requisitos marcados en los reales decretos de regulación. Las convocatorias anuales correspondientes se realizarían hasta el año dos mil doce, para el sector del textil; hasta el trece, para el sector del calzado; y hasta el catorce, para el sector del mueble; salvo que se prorroguen por decisión estatal.

Pues bien, por todo lo expuesto, y reconociendo –como he dicho al principio– la problemática de la zona, no vamos a apoyar este Plan Comarcal de Empleo porque nos llevaría, tal y como está la situación económica, a tener que aprobar decenas de planes comarcales diferentes, con diferentes criterios de asignación económica –usted, aquí, hace un momento, ha citado dos: la planta de biomasa, el Centro de... del Piñón, etcétera, etcétera–, cuando hay ya planes regionales de empleo que están funcionando, que están funcionando bien, y que hay que saber aprovechar.

Como usted decía, estamos a tiempo, y nosotros confiamos que, con el nuevo Gobierno de España, la situación debe cambiar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Ana María Redondo García en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Muchas gracias, Presidenta. Bien, pues, en primer lugar, agradecer el apoyo del Grupo Mixto a esta iniciativa, y decirle al señor José María González que estamos de acuerdo en que la situación no es de crisis económica; ya, probablemente, la situación que vivimos es una situación estructural y no de mera coyuntura pasajera. Por desgracia, esta es la realidad económica que vamos a tener que lidiar en los próximos años, y que seguramente necesita de respuestas que la Junta no tiene. Porque, evidentemente, lo que hemos escuchado hoy aquí es que las propuestas que ya se han puesto en marcha son las que van a solucionar esta realidad económica estructuralmente tan compleja como la que se va a vivir no solamente en estos años de crisis, sino a partir de este momento. Por lo tanto, agradecer, y estoy de acuerdo, nuevamente, en esa interpretación que se hace de la situación económica.

Bueno, yo... me gustaría preguntar al señor Crescencio Martín Pascual si Lehman Brothers cayó porque Zapatero estaba en el Gobierno de España; me gustaría que me lo respondiera. Igual que me gustaría que me respondiera si el hundimiento de las entidades financieras y, en definitiva, de la financiación de todas las actividades económicas también es fruto de que el señor Zapatero estuviera en el Gobierno de España.



Y si lo que estamos hablando... de lo que estamos hablando es que cualquier gobernante que estuviera ejerciendo el gobierno en dos mil ocho es responsable de la situación económica, de la caída de Lehman Brothers, de la... de la caída en cascada del resto de entidades financieras, entonces, evidentemente, el señor Herrera, que sigue gobernando desde hace más de once años, también es responsable, es corresponsable. Y, de hecho, ahora mismo, uno de los problemas que tiene España es el déficit que se achaca a las Comunidades Autónomas; Castilla y León -le recuerdo- es una Comunidad Autónoma que tampoco ha cumplido con el límite de déficit, y que pone en... ahora mismo en un brete al Gobierno del señor Rajoy, precisamente porque se suma el déficit de la Comunidad de Castilla y León a otros de otras Comunidades Autónomas.

Quiero decir, vamos a ser un poco serios, un poco rigurosos. Me parece que hablar por hablar, y, sobre todo, con esa frivolidad, es realmente reprobable en una sede como esta, donde de lo que se trata es de debatir con argumentos y con razones, que a lo mejor es lo que faltan: faltan razones y argumentos de peso, y tiramos... y tiramos, precisamente, del argumentario del partido, que siempre es, por otra parte, el mismo; ya es bastante reiterado, bastante cansino. *[Murmulllos]*.

Bien, pero -como digo- creo que venimos a hablar de... de una situación concreta, de una comarca concreta, de Tierra de Pinares, que vive especial... especiales dificultades derivadas de esa explosión de la burbuja inmobiliaria. Y nosotros lo que venimos es a plantear una solución, que puede ser discutible; y estamos de... de acuerdo en que se puede debatir sobre las propuestas concretas, pero que yo creo es una propuesta seria.

Y usted me habla de planes generales y, sobre todo, de decenas de subvenciones; yo creo que de lo que se trata es de huir precisamente de las subvenciones. Usted me ha hablado hasta de cinco subvenciones distintas; yo creo que lo que no quiere esta zona, lo que no quiere esta tierra es precisamente vivir subvencionada. Creo que ha habido un abuso de subvenciones precisamente cuando había suficientes recursos económicos como para, bueno, pues mantener una cierta apariencia de actividad económica y de empleo, precisamente con esas inyecciones de subvenciones, que eran muy poco rentables a largo plazo. Y, precisamente, lo que estamos proponiendo es cambiar la cultura de la subvención por la cultura de inversiones rentables que generan estructuras económicas estables y sostenibles; precisamente es de lo que estamos hablando.

Y... y yo me sorprendo realmente de que en esta coyuntura económica, con los recursos limitadísimos que tenemos, todavía estemos hablando de esa cultura de la subvención, que, desde luego, a la vista de lo que hoy tenemos aquí delante, de esos... de esas cifras de desempleo y de esas cifras de despoblación, no ha sido tan útil como parecía y no ha sido tan provechosa para muchas de estas comarcas como, en principio, pues podríamos interpretar.

Por lo tanto, venimos con una propuesta de futuro, venimos con una propuesta seria, con una propuesta de rentabilizar los recursos de la zona de pinares; no una propuesta de subvencionar a los ciudadanos para que, de alguna manera, pasen el trago que están ahora mismo padeciendo.



Y, sinceramente, yo creía que me iban a responder entrando en la valoración de alguna de las propuestas, porque son propuestas –repito– que están integradas, algunas de ellas, en ese Plan de Convergencia Interior que fue aprobado con el consenso de la Junta de Castilla y León en relación, por ejemplo, con el Centro del Piñón, que, bueno, podemos entrar a valorar si es la propuesta más oportuna, pero el centro tenía como una de las finalidades profundizar en la investigación, profundizar también en la comercialización del producto, aprovechar las materias primas de la zona y, por lo tanto, incidir en lo que es riqueza, riqueza autóctona. En ese sentido, ese proyecto estaba aprobado, había un presupuesto de 2.000.000 de euros para ponerlo en marcha. No sabemos qué ha ocurrido con esos recursos, y sí que creo que esta comarca merece... merece de la atención particularizada de la Junta.

Porque usted, como digo, me habla de planes generales, planes globales, subvenciones por aquí y por allá, pero yo creo que aquí lo que se necesita es, precisamente, más trabajo, más trabajo de la Junta. Lo que venimos a reivindicar es que se pongan las pilas, es que trabajen. Y usted me dice: “Es que tendríamos que plantear veinte mil planes”; es que de eso se trata, Señoría. No se trata de medidas generales y globales, sino de medidas adaptadas a las necesidades, pero, sobre todo, a las riquezas y a las potencialidades de cada zona. No se puede generalizar en Castilla y León, porque esta tierra, afortunadísimo, es muy variada, es muy plural, es muy rica, y cada una de las zonas, cada una de las comarcas requiere de una atención especial, requiere de un plan específico que, aprovechando las potencialidades, permita generar esa estructura económica que ofrezca empleo no solamente a estas personas que ahora mismo no lo tienen, sino a las generaciones futuras que quieran quedarse. Porque, de lo contrario, la despoblación económica es la despoblación real. El que no haya empleo supone que no haya gente, y que los pueblos se acaben cerrando, y eso es lo que va a ocurrir si no se pone remedio y si no se planifican, de acuerdo con las características de cada una de las zonas, las potencialidades y las posibilidades de cada zona.

Por lo tanto, no me valen esos planes generales, no me valen esas subvenciones de otro tiempo, no me valen esas apuestas globales, porque es apostar a todo y no apostar a nada, Señoría. Yo... y estoy convencida de que usted conoce bien la zona, ha sido responsable... Alcalde de Medina del Campo, y estoy convencida de que ama profundamente su tierra, y lo único que quiere es lo mejor para sus vecinos, pero, precisamente porque estoy convencida de que eso es así, porque estoy segura de que usted quiere empleo y desarrollo económico para su zona, creo que debería –y casi es una obligación política y moral– apoyar esta iniciativa, que de lo que trata es precisamente de eso, de salvaguardar el futuro aprovechando las sinergias y las potencialidades de la comarca de Pinares.

Lamentaríamos mucho un voto en contra de lo que entendemos es una propuesta muy razonable, y que, bueno, pues puede, evidentemente, evitar una pérdida demográfica que ahora mismo ya es una realidad en toda esa... en toda esa comarca.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



Votación PNL/000216

¿Votos a favor? Cinco... seis... cinco... ay, que no puede... -es verdad- cinco... seis, seis... [murmillos] ... ya, pero ella sí. Perdón, efectivamente, son cinco... son seis... son seis, son seis... seis, cinco más uno... más el Portavoz del Grupo Mixto, seis. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/000220

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 220, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero y don Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el mantenimiento de las prestaciones por desempleo existentes en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero de dos mil doce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Traemos a esta Comisión esta proposición no de ley relativa al mantenimiento de las prestaciones por desempleo que existen en la actualidad, porque, desde el Grupo Socialista, consideramos que después de la imposición de la reforma laboral, que entre otras lindezas -les guste o no les guste al Partido Popular- abarata el despido, mucho nos tememos, y ojalá que no ocurra, que después puedan venir ocultas intenciones en relación con las prestaciones por desempleo.

¿Y por qué decimos esto? Pues lo decimos simplemente porque -yo creo que todos lo hemos oído, todos lo hemos leído y todos lo hemos entendido, aunque luego se quiera dar la vuelta a la tortilla-, en la pasada campaña electoral, la señora Cospedal, a la sazón Secretaria General del Partido Popular, puso en cuestión que los desempleados tuvieran derecho a las prestaciones por desempleo. Y -abro comillas- dijo textualmente: “Los trabajadores deben tener un mínimo de cobertura, y habrá que negociar hasta qué punto la tienen que tener todos en la extensión que ahora, o solo una parte o todos”. Y no vale lo de matar al mensajero. Esto fueron palabras recogidas textualmente por la señora Cospedal.



Pero no quedó ahí solo las impresiones, o lo que muchos de los miembros del Partido Popular piensan en secreto... -al final son como los niños pequeños y cuando puede se les escapa y salen a relucir lo que realmente piensan de las prestaciones por desempleo-. Y digo que a esto tenemos que sumar las declaraciones del hoy Presidente del Gobierno, señor Rajoy, al diario argentino *La Nación*, en la que, tras muchas... desmentidos, o el periodista no le quiso entender, pero al final ahí quedó -yo por lo menos tengo el recorte de prensa de lo que dijo en el periódico *La Nación*, periódico argentino-, en las que a las preguntas del periodista relativo a cuál sería su plan para reactivar la economía y lograr que hubiera más dinero, la respuesta del entonces candidato y hoy Presidente fue textualmente: "Reducción del gasto y la deuda pública, así como revisando el seguro de desempleo"; eso lo dijo el que hoy es Presidente del Gobierno.

Esas palabras fueron del propio Rajoy, por lo que las dudas que este Grupo Parlamentario pueda tener sobre la continuidad de las actuales prestaciones por desempleo están más que fundadas.

Me gustaría dar una serie de datos de dónde parten las prestaciones por desempleo -yo creo que todos las conocemos, Sus Señorías seguro que las conocen, pero creo que es de obligado cumplimiento por mi parte a la hora de defender esta proposición-; qué es lo que se considera el estado del bienestar -algunos se lo están intentando cargar a pasos agigantados-, hoy ya hallamos el copago sanitario en algunas Comunidades, y esperemos que en el futuro no ocurra en esta Comunidad, pero mucho nos tememos que después de los recortes y los ajustes que están haciendo, tanto a nivel de Estado como en la Comunidad Autónoma, volvamos a sufrir y tengamos que volver a poner en marcha el tan ansiado estado del bienestar.

Decía que me gustaría dar una serie de datos de dónde parte o lo que es el estado del bienestar. El estado del bienestar se caracteriza como aquel que dota de extensas prestaciones sociales a capas concretas de la sociedad, otorgando un conjunto creciente de servicios sociales, tales como pensiones, desempleo, educación, etcétera, que garantizan a los ciudadanos un nivel mínimo generalizado en materia educativa, sanitaria y de vida.

¿Cuál son el punto de partida de las políticas de protección? Se sitúa en la Comisión de Reformas Sociales -año mil ochocientos ochenta y tres-, que se encargó del estudio de cuestiones que interesasen a la mejora y bienestar de la clase obrera. Posteriormente los mecanismos de protección desembocan en una serie de seguros sociales, entre los que destacan el retiro obrero -ya en el año mil novecientos diecinueve-; el seguro obligatorio de maternidad -año mil novecientos veintitrés-; seguro de paro forzoso -año mil novecientos treinta y uno-; seguro de enfermedad -mil novecientos cuarenta y dos-; seguro obligatorio de vejez e invalidez, lo que se denomina el SOVI -mil novecientos cuarenta y siete-. Y a continuación aparecieron otra serie de leyes con el objetivo prioritario de proteger a los más desfavorecidos.

Ya en mil novecientos cincuenta y ocho se creó el primer seguro de desempleo. En la década de los ochenta se llevaron a cabo una serie de medidas encaminadas a mejorar y perfeccionar la acción protectora, al extender las prestaciones a los colectivos no cubiertos y dar una mayor estabilidad económica al sistema de la Seguridad Social.



El Artículo 41 de la Constitución Española establece que los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo, indicando que la asistencia y prestaciones complementarias serán libres.

El contexto general de crisis por la que está atravesando diferentes países hace que nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma no sea inmune. Con los datos de desempleo de Castilla y León, y son más de doscientos mil parados... desempleados, se hace más que nunca necesario que esos desempleados y los del resto del Estado tengan... español tengan una protección social.

Miren, en determinados casos, como es el actual, lo que sobran son las palabras, y falta determinación y voluntad política para asegurar a aquellos que más lo necesitan una cobertura económica mientras dure su situación de desempleo. Por lo tanto, bajo nuestro punto de vista, la formulación de la propuesta de resolución es clara. Desde luego, no nos gustaría que se diera vueltas a la tortilla, se empezara con datos y más datos. Si se apuesta por parte de los Grupos aquí presentes al mantenimiento actual de las prestaciones por desempleo, ¿sí o no? Bajo nuestro punto de vista, no caben más embalajes ni giros políticos de ningún tipo.

Por lo tanto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación el mantenimiento de las prestaciones por desempleo existentes en la actualidad". Esperamos que por parte de los diferentes Grupos Políticos se tome en consideración y se manifiesten a favor de dicha propuesta de resolución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Se me va a permitir que inicie diciendo que anoche pegué un salto en la cama de sorpresa y de alegría porque, de repente, me encontré, lo primero, con lo de la clase obrera.

Me parece muy bien, es decir, alabo... quiero decir que el salto era de alegría y que alabo que, bueno, que hagamos un poco de historia, igual que antes se hacía en otros elementos, porque igual que, por desgracia, hoy muchos jóvenes de veintiocho años, de treinta, de treinta y dos, no saben lo que ha supuesto luchar por tener derechos laborales, derechos sociales y libertades en este país, también a veces se nos olvida de dónde viene este anhelado estado de bienestar, que cada día es menos estado de bienestar, y que a algunos nos parecía poco hace tiempo -íbamos más allá- y que hoy tenemos que refugiarnos en defender.

Entonces, es decir, no estoy haciendo ninguna chanza con lo del salto ayer en la cama cuando releía esto a las dos de la madrugada, o dos menos cuarto, sino que me... me alegró que... que así fuese, sí, me alegró que así fuese.



Dicho esto, decir también que me alegra haberle escuchado a usted, don Pedro, hacer las alusiones que... que hacía a una importante Presidente de Comunidad, que no es de esta Comunidad, sobre cómo entiende ella las prestaciones por desempleo. En aquel momento, seguro que echó los cálculos familiares y vio que con su salario no tendría problemas de prestación de desempleo de ese abulense de pro que es el señor don Ignacio López, que sabemos, desde hace unas horas, que, además de no tener que vivir de las prestaciones por desempleo, va a tener un nuevo salario de 180.000 euros anuales, porque, gracias al nuevo Gobierno, va a tener un puesto en el Consejo de Administración de Red Eléctrica Española.

Dicho eso, decir que la preocupación que algunos tenemos es mucha. Porque, claro, con doscientos veintisiete mil parados en Castilla y León, con noventa mil sin derecho a cobrar prestación por desempleo en estos momentos, la situación es muy grave en esta Comunidad, muy grave. Y por eso voy a apoyar esta propuesta de resolución, porque nos parece fundamental que igual que he de reconocer que la Junta de Castilla y León ha llegado hace escasos días a un acuerdo dentro del Diálogo Social en esta Comunidad con los sindicatos de Castilla y León y los empresarios de Castilla y León para mantener la Renta Garantizada y hacer un esfuerzo -nosotros lo alabamos-, nos parece insuficiente, porque, claro, hay noventa mil personas que no tienen derecho a prestación por desempleo y son muy pocos miles los que cobran la Renta Garantizada. Pero es importante.

También nos parecería importante que aquí hubiese un acuerdo unánime para trasladar al Gobierno de España, que es el que toma decisiones sobre las prestaciones y subsidios de desempleo, y alargar en el tiempo la prestación o el subsidio que fuese sensible. Porque Castilla y León no se puede permitir el lujo de que más antiguos trabajadores, aspirantes a trabajadores, vayan a estar sin prestaciones y tengan que vivir de una mínima Renta Garantizada unos pocos. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos también, tiene la palabra el Procurador don Vidal García... Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Muchas gracias, Presidenta. Nosotros vamos a votar que no a la proposición no de ley, vamos a votar que no. Pero no vamos a votar que no porque lógicamente estemos en desacuerdo en que se sigan manteniendo las prestaciones por desempleo, sino porque saben perfectamente ustedes que esta proposición es perfectamente innecesaria. Innecesaria, porque las presta... quizá, a lo mejor, les haya engañado el subconsciente; a lo mejor hubiese sido necesaria según iba la economía y según estábamos cuando estaba gobernando el Partido Socialista.

A lo mejor, en su momento sí; porque en su momento lo que no se hizo, a lo mejor, es prorrogar los Presupuestos. Y si no se prorrogaban los Presupuestos, a lo mejor es cuando hubieran estado en peligro las prestaciones por desempleo. Sin embargo, nosotros, cuando ganamos las elecciones y gobernamos, lo primero que hicimos, lo primero que hicimos, además de prorrogar los Presupuestos, es establecer de forma



muy expresa que con esa prórroga iba incorporado todo el dinero que estaba previsto para las prestaciones por desempleo. Si no hubiera habido esa prórroga y no hubiera habido de forma expresa ese mantenimiento, a lo mejor es cuando hubiesen estado en duda. Y de eso es, precisamente, de lo que no se preocupó en su momento el Partido Socialista. Por lo tanto, saben ustedes que es perfectamente innecesaria.

Miren, si solamente decirles que estamos en un Estado social y democrático de Derecho hubiera sido suficiente para decir que esas prestaciones están garantizadas. Lo mismo la próxima proposición no de ley pues es para mantener las jubilaciones. Pues, mire, pues se puede hacer demagogia o se puede intentar ya esa fábrica de mentiras, pues, intentar generar la fábrica también del miedo. Pero, desde luego, saben ustedes perfectamente que están garantizadas.

Por lo tanto, les estoy dando un argumento por el cual nosotros precisamente lo que hacemos es garantizar ese Estado de Derecho. Y, desde luego, lo que sí le puedo decir -y, a lo mejor, el señor Portavoz del Partido Socialista o el señor Portavoz del Grupo Mixto no lo sabían-: nada más, nada más de comparecer los responsables en esta materia, concretamente la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, para explicar cuáles eran las líneas del Gobierno, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para los próximos cuatro años, destacó entre los compromisos, también de forma expresa, la búsqueda de la necesaria sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social y el aseguramiento y mantenimiento de las prestaciones por desempleo. Es decir, de forma expresa también hizo referencia a ello. Y seguro que ya, cuando se aprueben los Presupuestos, pues ustedes verán plasmadas las partidas pertinentes para esas prestaciones por desempleo.

Por lo tanto, se puede hacer toda la... la demagogia, se puede hablar del señor Ignacio, pues nos recordaba precisamente la misma cantidad que el sindicalista de Madrid cobraba -sí, sí- de una entidad financiera, ¿eh? [Murmillos]. Creo que era más. Bien.

Dicho esto, y sin hacer referencia ni a datos ni a la tortilla, ni andar engañando, ni andar saliéndonos por las ramas, por lo tanto, yo les pediría que retiraran esa PNL, que saben que es innecesaria. Pero posiblemente, como estamos acostumbrados a intentar confundir, pues nos seguiremos encontrando con PNL de este calibre, que saben ustedes que no tienen el más mínimo sentido, porque -lo acaba de decir el Portavoz del Grupo Mixto- si nos caracterizamos por algo es por defender a los más desfavorecidos. Y a las pruebas me remito: al Diálogo Social, sí, al Diálogo Social que se ha llevado a cabo y que se ha pactado, donde somos pioneros en mantener subsidios que otras Comunidades Autónomas no tienen -y me estoy refiriendo a los itinerarios activos de empleo, a los 400 euros- y somos pioneros en esa materia.

Y les puedo decir otra cosa y no solamente eso, sino que también el Estado, precisamente pensando en Comunidades que a lo mejor no piensan en los desempleados, el Estado también, además de las prestaciones por desempleo, siguen manteniendo esos itinerarios -que se llaman de otra forma: el Programa Prepara- para que aquellas personas que no tienen dinero o que no tienen prestaciones sigan pudiendo tener por lo menos para las mínimas necesidades cubrirlas.

Por lo tanto, todos estos argumentos ponemos de manifiesto para votar en contra de la PNL. Ni más ni menos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Bien, gracias, Presidenta. Y, por supuesto, agradecer al Portavoz de Izquierda Unida el apoyo a esta proposición no de ley. Y, la verdad, señor Vidal, sin acritud, ¿no? -como se decía anteriormente-, yo sé que usted lo tenía difícil, sobre todo el buscar los argumentos que ha buscado. Porque vamos... o sea, se caen por su propio peso la serie de -bajo mi punto de vista- inconcreciones y faltas a la verdad que usted... que usted ha dicho. Y yo se las voy a ir enumerando; sí, sí, se las voy a ir enumerando.

Lo primero -y ha insistido varias veces, sobre todo en el tema-, no sé si ustedes tienen un problema con los sindicalistas, con los de esta Comunidad: cuando firman acuerdos son muy responsables, pero los del conjunto del Estado, cuando no van de la mano de las imposiciones del Gobierno de la Nación, resulta que son unos despechados y unos rojos, con el... con el rabo y con el diablo. *[Murmullos]*. Escúcheme, que yo no estoy faltando a nadie. *[Murmullos]*. No, no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señorías, Señorías... Señorías, ambos Grupos...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Relájense. Relájense.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señorías, mantengan el respeto en el debate. Señorías, silencio. Silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Relájense.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

¡Silencio, Señorías!

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Relájense y no se pongan nerviosos, relájense. Entonces, quiero decir que hay que aplicar la misma coherencia y la misma... el mismo grado de importancia a los agentes sociales de esta Comunidad cuando firman acuerdos con el Gobierno de la Nación que cuando se posicionan enfrente... con el Gobierno de la Comunidad, que cuando se posicionan enfrente del Gobierno de la Nación, porque bajo su punto de vista y su autonomía, la autonomía de las organizaciones, algo que deben de entender, comprender y respetar -hay veces que les cuesta bastante-, el pensamiento único no existe... -escúcheme, escúcheme, que yo le he escuchado a usted-, el pensamiento único no existe, y se oponen cuando creen que se están lesionando los derechos de los trabajadores. Eso es el principio básico de la democracia, y el que no quiera entenderlo así, pues es que lo entiende mal.



Pero yo... me gustaría aclararlo también al hilo de lo que decía el señor Portavoz sobre el... los salarios de los sindicalistas, y, como viene a debate, lo quiere decir -procure informarse bien; es que, esto de leer la gaceta por las mañanas, es mal... malinforma, ¿eh?, malinforma-: el dinero que reciben... los salarios, los sindicalistas, que representan, que representan a las... a las organizaciones sindicales, van única y exclusivamente a las organizaciones sindicales; y se lo dice un miembro de una organización sindical. Por lo tanto, infórmese... infórmese antes de lanzar improperios. Yo creo que siguen la campaña de la... de la amiga Aguirre, y luego vienen aquí a decir esas barbaridades.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, aténgase al debate...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... y siga en la línea de su propuesta de... de resolución.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... me atengo... me atengo... me atengo al debate.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, le recuerdo que está en el debate de su propuesta de resolución...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... me atengo al debate, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... defienda lo que tenga que defender, pero aténgase al debate.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Me atengo al debate, y estoy contestando a la... a los argumentos que estaba dando la parte... la parte contraria, digamos. Por lo tanto, ya digo que se informen.

Lo de innecesaria o no esta PNL, pues, hombre, yo creo, señor Vidal Galicia, que es más necesaria que nunca, porque, visto los recortes que está... que está acometiendo, y que no serán los únicos... esperaremos a las elecciones asturianas y andaluzas para ver por dónde viene el siguiente tijeretazo. Hoy ya han empezado a enseñar la patita con el tema del copago en algunas Comunidades Autónomas; unas gobernadas por ustedes y otras están ayudando a gobernar. Eso es de hoy mismo.



Por lo tanto, es más necesaria que nunca... blindar el... el estado del bienestar, y blindar, sobre todo, los derechos o la protección de los más desfavorecidos o desprotegidos. Por lo tanto, eso de que ustedes se preocupan por los... por los que no tienen empleo y por los más... las capas sociales más... más bajas del... del país, eso es incierto, y ustedes lo saben; lo que pasa, que, bueno, tienen que decirlo.

Lo segundo, o lo tercero, o lo cuarto -ya no sé-, usted habla de que garantizan por ley las pensiones. Mire, eso está garantizado por el Pacto de Toledo, en el que están representados todos los Grupos Políticos y todos los agentes sociales; por lo tanto, no lo garantiza el Partido Popular, lo garantizan todos los representantes del Pacto de Toledo.

Dos. Usted dijo... o el Gobierno había dicho sobre las pensiones que garantizaba también el incremento de las pensiones; le faltaba decir la otra parte, y que era el incremento del IRPF, con lo cual, las pensiones quedaban a pre, o, inclusive, en algunos casos por debajo. Le ha faltado decir eso, que yo me imagino que lo habrá... que lo habrá obviado, ¿eh? Por lo tanto, ni este Grupo Político confunde... Son las declaraciones del... del hoy Presidente del Gobierno, y de la señora Cospedal diciendo que había que revisar las prestaciones por desempleo de este país. No lo ha dicho este humilde Procurador; lo ha dicho su Secretaria General y el Presidente del Gobierno en un diario argentino, y, si no lo ha leído, no tengo ningún problema, les paso el recorte. Por lo tanto, conviene ubicar cada cosa en su sitio.

Pero yo les daré algún dato más. ¿Se acuerdan del año dos mil dos, mayo del dos mil dos? Recuerda, me imagino. Por ser más exacto, ¿recuerda el Real Decreto-Ley de Reforma del Sistema de Protección por Desempleo? Me imagino que lo recordarán; hablaba del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. ¿Recuerda que se convocó una huelga el veinte de junio? ¿Lo recuerda? Sabe por qué, ¿verdad? Por las medidas que aprobó su partido, ese que protege a los más débiles. ¿Sabe cómo denominaba el Gobierno de entonces, del PP, racionalizar el gasto por desempleo? Pues lo único que se hacía era criminalizar al desempleado, al parado.

Con la reforma laboral actual, vamos a ir, seguramente, a más paro, a más desempleo, se está notando ya; hay inspecciones de trabajo en alguna de las provincias que desde que lleva la reforma laboral en vigor se ha duplicado el número de expedientes de extinción de contratos que hasta la fecha había. Sí, sí, eso... Yo sé que no les gusta, pero esas... esas son así, son datos de la Inspección de Trabajo; y lo veremos, porque esos datos se han pedido, evidentemente.

Pero digo que, si hablamos de aquella época, se criminalizaba al desempleado. ¿Recuerdan que el desempleado, si rechazaba una oferta de trabajo, de formación, que la Administración consideraba adecuada, se le podía retirar la prestación por desempleo? Así protege su partido o el Gobierno del Partido Popular a los más desempleados.

Reducía los costes del despido... -sí, sí, sí, yo no sé si se acordarán o no, pero, si no, no hay ningún problema: yo le paso el Real Decreto, que luego lo rechazó el Tribunal Constitucional en el año dos mil siete; me imagino que lo habrán leído, o se acordarán, o se lo habrán dicho- y reducía los costes del despido -digo- como la actual reforma laboral. Por lo tanto, ustedes son siempre lo mismo: copian lo malo.



¿Recuerda que el Gobierno inicialmente, en aquel Real Decreto del Sistema de Protección por Desempleo y Mejora de la Ocupabilidad, quería que las medidas estuviesen vigentes en enero del dos mil tres? Y, ante la convocatoria de huelga, lo aprobó por real decreto y entró en vigor por la vía de urgencia. ¿Recuerda también que, posteriormente –lo que le decía anteriormente–, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional dicho decreto?

Hablaba... Me imagino que conocía –ya digo– el contenido del decreto ley, lo que incluía varias cosas; se las recuerdo: parado que está obligado a aceptar un empleo a treinta kilómetros de distancia y dos horas de desplazamiento; ¿cuál es la profesión habitual del trabajador? Durante el primer año de paro, la podía... podía ofertar... o que se le ofertara desde el Servicio Público de Empleo ese tipo de oferta, el que había estado desarrollando durante... durante los últimos años de su actividad para una oferta de empleo adecuado. Después de ese año en el Servicio Público, decía que podía ofertar una de empleo... una oferta de empleo, la que... la que quisiera, que no tenía que coincidir necesariamente con la profesión del parado. Si rechazaba hasta un máximo de tres veces una oferta de empleo adecuada, en el primer rechazo se... se le penalizaba con un recorte de hasta tres meses de prestación, el segundo con seis y el tercero con la extinción del derecho. Eso es proteger los derechos de los más desfavorecidos, desde luego, extinguirles totalmente el derecho a la prestación.

Todas estas bondades o todas estas lindezas –si se me permite la expresión– fueron las que el Tribunal Constitucional declararon inconstitucional.

Me gustaría recordarles a los señores del Partido Popular que el acceso a las prestaciones por desempleo es un derecho que genera el propio trabajador por haber trabajado, por estar en activo; que nadie le regala nada, que nadie... –vale, digo por... por clarificarlo, no sea que haya algún tipo de dudas de que los que están en el Gobierno regalan ese... ese derecho–. Y, por lo tanto, lo lógico es no quitárselos. Si el trabajador ha generado un derecho y tiene la mala suerte de que, a través de la reforma laboral que ustedes han puesto en marcha, se encuentra en la calle, pues, por lo menos, que se le garantice unos mínimos de ingresos.

Decía anteriormente que esperamos y deseamos que, una vez pasadas las elecciones autonómicas en Andalucía y en Asturias, y con la presentación de los presupuestos, no se le vaya a ocurrir al Gobierno del Partido Popular modificar el actual sistema de prestaciones por desempleo. Pero, dicho lo que algunos han estado... o lo que algunos hemos estado oyendo y lo que algunos han estado diciendo, nos tememos lo peor. Por eso de la oportunidad y lo de... y de lo necesaria que es esta proposición no de ley.

Le recuerdo que la época en que más recortes sufrieron las prestaciones por desempleo –y eso es tirar de hemeroteca, señor Vidal, no es ni más ni menos– fueron las del Gobierno del señor Aznar, y, cuando quiera, nos podemos sentar, en esta Comisión o a nivel particular, y hacemos un repaso de todos los recortes que han sufrido las prestaciones por desempleo en la historia de este país, y quién fue el que recortó.

Me gustaría aportar algún dato más, que seguramente lo conoce y haga... y les haga reflexionar mediante el indicador de cobertura por desempleo, que –como ustedes sabrán– es el resultado de dividir el número total de beneficiarios de algún tipo de prestación entre los parados registrados en el mismo mes, excluidos tanto los demandantes del primer empleo como los eventuales del sector agrario –aquí, en



Castilla y León, evidentemente, esos no los hay-. Pues bien, con este indicador se comprueba que, tanto en diciembre de dos mil diez como en diciembre de dos mil once, la tasa de cobertura por desempleo de Castilla y León es inferior a la media nacional: en diciembre de dos mil diez, la tasa nacional era del 79,72, y la de Castilla y León 74,16 -una diferencia de 5,56 puntos-; en diciembre de dos mil once, la nacional era de 75,52, y la de Castilla y León de 67,63. Es decir, estamos por debajo en la cobertura, que, por otra parte, según va avanzando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, se le ha acabado el tiempo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Se me ha acabado). ... según va avanzando la crisis...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Ya ha tenido tiempo suficiente para el debate...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... está bajando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... y debe terminar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Sí, sí. Acabo, acabo. Me queda una frasecita, señora Presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

No, debe terminar ya, porque ha terminado ya el tiempo que tenía usted para esa... para cerrar el debate.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... ha bajado en el último año un 4,20, de la Castilla y León ha bajado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

¿Me escucha, Señoría?

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... un 6,56. (Finalizo).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, ¿me está escuchando?



EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Pues le estoy diciendo que termine el debate...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Finalizo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... porque ha... ha terminado ya, con holgura, el tiempo que tenía asignado.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Pues finalizo lamentando la posición, una vez más, del Grupo Parlamentario Popular. Y, desde luego, volveremos a insistir con la necesidad de esta proposición no de ley, y que esperamos que los deseos o las opiniones de algunos dirigentes del Partido Popular no se conviertan en realidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000220

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, y en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria, se va a dar lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

PNL/000221

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 221, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero y don Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para la adopción de medidas en relación con el sector... [murmillos] ... del automóvil...**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señorías, guarden silencio, que prácticamente no se la escucha a la señora Secretaria, por favor.



LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

... publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero de dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Esperemos que con esta proposición no de ley haya más suerte que con la anterior.

El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Comisión una proposición no de ley relacionada con el sector del automóvil, en la que no tenemos ninguna duda será apoyada por el grupo... por los Grupos Parlamentarios aquí presentes. Digo que no tenemos ninguna duda porque en la anterior legislatura del Grupo Popular... el Grupo Popular presentó varias proposiciones no de ley en este sentido, y sería muy difícil de explicar el no apoyo a esta iniciativa presentada por el Grupo Socialista.

Si a esta cuestión añadimos las declaraciones realizadas por el Presidente Herrera después de la reunión mantenida con el nuevo Presidente de Renault, en las que manifestó la intención de trasladar al Presidente del Gobierno, al señor Rajoy, que proteja el automóvil como industria estratégica, con este tipo de propuestas que hoy hace el Grupo Socialista es un paso más en esa protección, no vaya a ser que queden mal a su propio Presidente. Por eso esperamos que apoyen esta proposición. Por lo tanto, les conminamos a que den el primer paso y protejamos el sector, tanto en Castilla y León como en el conjunto del Estado.

Si sumamos también las palabras dichas por el actual Ministro de Industria el pasado mes de febrero sobre el apoyo singular en materia industrial al sector del auto –copio literalmente– y a otros sectores, entre los que incluyó al sector de componentes, el Grupo Socialista cree que no tienen otra salida más que la de apoyar la mencionada proposición no de ley.

Algún dato más para que el Ministerio ponga en marcha las ayudas a la adquisición de vehículos nuevos con los criterios que más adelante se detallan. No tenemos ninguna duda que por parte del Ministerio será bien aceptado, ya que, según conocen Sus Señorías, el actual Secretario General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa, señor Valero, ha sido hasta noviembre del año pasado Director General de Anfac, por lo tanto será un impedimento menos que pueda poner el ministerio... el Ministerio de... de Industria a la hora de esta petición; y este señor... y el señor Valero ha venido solicitando, mes sí, mes también, la necesidad de poner en marcha un plan de ayudas al automóvil.

Pero permítame también que dé unos datos, que seguro todos conocen, sobre lo que representa y supone este sector. El sector del automóvil emplea en la Comunidad aproximadamente a ochenta mil trabajadores, tanto de empleo directo como indirecto, englobados en, aproximadamente, ciento setenta empresas; supone



aproximadamente el 25 % del PIB industrial en la Comunidad y representa alrededor del 70 % de las exportaciones. Igualmente, las fábricas instaladas en Castilla y León fabrican el 15 % de los vehículos de toda España, dan trabajo al 2,6 % de la población activa y concentran el 19 % del empleo industrial de la Comunidad. En España, supone aproximadamente el 5 % del PIB y más del 10 % de los empleos en el conjunto del Estado.

Los datos que recientemente se hacían públicos referidos a las ventas de automóviles en nuestro país no dejaban dudas de la situación que atraviesa el sector. A lo largo del año dos mil once, las ventas acumuladas en dicho año se redujeron un 17,7 % en España, en el periodo de enero-diciembre de dos mil diez se vendieron novecientos ochenta y dos mil quince vehículos, y en el mismo periodo del año dos mil once se vendieron ochocientos ocho mil; de ahí la bajada que decía anteriormente.

En las dos primeras semanas de febrero, las ventas cayeron un 13 %; en Castilla y León la bajada ha sido del 7,2, en relación a los quince primeros días del mismo mes del año anterior.

El parque de turismos existentes en España es antiguo. Según estudios realizados por universidades prestigiosas, más del 50 % de los accidentes de tráfico en España se producen con vehículos que tienen más de siete años de antigüedad. En Castilla y León, según la empresa Audatex, en dos mil once el 42 % del parque automovilístico de Castilla y León supera los diez años de antigüedad; tres puntos por encima de la media nacional, que es el 39 %.

Desde el punto de vista medioambiental, un vehículo con más de diez años contamina más que cualquier vehículo, independientemente de su potencia o cilindrada. En este sentido, existe un porcentaje importante de vehículos que circulan en España que no cumplen con ninguna de las directivas medioambientales, lo que en la realidad resulta que una parte pequeña de los vehículos -alrededor del 20 %- provoca una gran parte de contaminación, alrededor del 80 %.

Renovando el parque de automóviles se reduciría de manera considerable la factura energética del país, las emisiones de CO₂ y se que... y se incrementaría la seguridad vial. Ante esta situación, las patronales del automóvil Anfac y Ganvam han solicitado la puesta en marcha de un plan de ayudas a la compra de vehículos, que, según ellos, no es incompatible con las recientes políticas de reducción del gasto público, puesto que -como yo creo que conocen Sus Señorías- contribuiría a recaudar más, vía otros impuestos derivados de la venta y del uso del automóvil. Se puede estimar que por cada cien mil matriculaciones nuevas que se produzcan en el canal de particulares, las arcas públicas recibirían una inyección, aproximadamente, de cerca de 320 millones de euros.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de dirigirse al Gobierno de España para que, por parte de este y en colaboración con las Comunidades Autónomas, se apruebe con carácter urgente un plan de ayudas a la compra de vehículos nuevos, con el objetivo, por un lado, de frenar la caída de las ventas de automóviles y como consecuencia de la pérdida de empleo en el sector, así como la renovación del parque automovilístico de los vehículos antiguos y más contaminantes por otros nuevos que cumplan con la normativa medioambiental".



A la espera de que esta proposición sea apoyada por los diferentes Grupos Parlamentarios presentes, pues nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien. La introducción que se hace a esta proposición no de ley introduce elementos que son absolutamente ciertos: envejecimiento del parque automovilístico, importancia del mantenimiento del empleo en el sector automovilístico; pero esta es una proposición no de ley que no parece del siglo... del año dos mil doce, parece del año dos mil ocho o dos mil siete, porque, lógicamente, se ha reducido la venta de vehículos en Castilla y León, se ha reducido la venta de vehículos en España. Pero la venta de vehículos en España no se ha reducido por falta de incentivos a la compra de vehículos, se ha reducido por doscientos veinte mil parados en Castilla y León, cinco millones de parados en España; se ha reducido por la pérdida de poder adquisitivo de la ciudadanía; se ha reducido por la falta de confianza en un futuro; y se ha reducido por esa situación estructural de la que hablábamos en la proposición no de ley que defendió la señora Redondo con anterioridad.

Y el futuro del mantenimiento de la venta de vehículos en Castilla y León y en España va a venir derivada de la situación económica-social, y de la confianza y capacidad personal de cada uno de los que van a adquirir.

Yo, el mes pasado, a... a propósito de un comentario que se me hizo, me dediqué en algunos concesionarios de vehículos -no de la provincia de Valladolid, sino de algunas provincias- en ver qué opinaban de la situación. Y me llamó poderosamente la atención un dato que había coincidencia en tres provincias, que era que en aquellas provincias, hasta el día quince de cada mes -desde el mes de septiembre pasado-, las marcas de vehículos que es... matriculaban mayor cantidad de vehículos hasta el día quince de cada mes, eran vehículos de gamas altas de importación. Y, entonces, lógicamente -dicho esto-, el Grupo Mixto no va a apoyar que recursos públicos en estos momentos vayan a favorecer la compra de vehículos de gamas altas.

Y luego hay otra característica -porque he hablado del quince de cada mes-, y ¿qué ocurre del quince de cada mes al treinta de cada mes? Que, ciertamente, otro tipo de vehículos se matriculan en esas semanas. ¿Qué tipo de vehículos? Pues pequeñas furgonetas -algunas de fabricación nacional, con relación con Castilla y León-, pero sobre todo pequeños vehículos utilitarios, no fabricados... no digo ya en Castilla y León, sino en territorio nacional también, porque son de precio asequible. Porque el problema de los ciudadanos es recursos propios para comprar el vehículo y, sobre todo, financiación de la compra del vehículo. El que se permite el lujo de comprar un vehículo de gama alta casi pagando al contado no necesita una subvención de 1.500 euros ni de 2.000 euros en la compra de vehículo. ¡Ya está bien!



Entonces, sintiéndolo mucho, no vamos a apoyar esta proposición no de ley. Entendemos que los recursos públicos, en este momento, deben ir, ciertamente, al mantenimiento del empleo, pero también a cubrir necesidades sociales de aquellos que, necesitando el vehículo, no lo pueden comprar porque tienen otras necesidades prioritarias; incluso algunos, que necesitando el vehículo, como conozco, en la provincia de León, a un autónomo que se le estropeó la furgoneta y trabajaba -míro a una Procuradora de la provincia de León- en un radio de treinta kilómetros de... de la ciudad de León haciendo pequeñas rehabilitaciones y no ha podido comprar... sustituir la furgoneta por una nueva por falta de financiación. Ese es el problema. Y entonces no vamos a apoyar esta petición.

Otra cuestión diferente sería que hablásemos de algo que yo creo que no podría ser posible legalmente, que sería la financiación de utilitarios o coches medianos construidos en esta Comunidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y para comenzar, creo que dejando las cosas claras, aquí no se trata de decir quién... quién quiere más o quién quiere menos, o quién defiende más o quién defiende menos, ¿no? Por tanto, creo que damos por supuesto que todos los aquí presentes tenemos claro cuál es nuestro objetivo respecto al sector de la automoción en Castilla y León.

Obvio también la importancia del sector, tanto en España como en nuestra Comunidad Autónoma, y obvio todas aquellas comparaciones respecto de lo que queremos o no queremos unos y otros del sector. Creo que todos tenemos claro que el sector de la automoción es vital en España, pero fundamental en Castilla y León. Y que, por lo tanto, es nuestra responsabilidad, como representantes de los ciudadanos, apoyar a nuestro sector industrial más importante.

Dicho eso, también quiero agradecerle al señor González, proponente de esta iniciativa, la seriedad con la que ha tratado la cuestión y con la que estoy seguro va a seguir tratando la cuestión. Yo voy a intentar hacer lo mismo. Podría entrar en... en juegos... en juegos fáciles. La verdad es que la... la tentación se me ha generado después de oír a alguna compañera suya, en una iniciativa anterior, decir que hay que... hay que acabar con la cultura de la subvención, y a continuación pedir usted una subvención, pero dejémoslo en una broma, porque, evidentemente... porque, evidentemente... *[murmillos]* ... considéralo una broma, pero ha sido así. Me ha resultado curioso, me ha resultado curioso que se diga que hay que acabar con la cultura de la subvención y a continuación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señorías, respeten los turnos.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

... se presente una iniciativa pidiendo subvenciones, pero lo he dicho como una broma, lo he dicho como una broma, señora Redondo, señora Redondo. Si usted no lo considera una broma, pues creo que el problema lo tiene usted, no yo, porque al menos lo podría haber solucionado leyendo quizás el Orden del Día, nada más.

Pero volviendo a la... a la cuestión, y a lo que realmente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señora Redondo, disculpe...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... volviendo a la cuestión y a lo que realmente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... no tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... me interesa... *[murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Ya, pero bueno, no tiene la palabra, respete la intervención.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Perfecto). Que, volviendo a la cuestión y a lo que realmente nos interesa, y volviendo a... a la cuestión con la seriedad que yo creo que debe de tratarse esta materia. Vamos a ver, respecto de las cuestiones de las ayudas, me preocupa coincidir con... con usted en algunas... en algunas cuestiones que ha planteado.

Con la... respecto de la cuestión de las ayudas a la adquisición de... de vehículos en nuestro país, y por remontarnos, hacer un poco de historia de cuándo surge la... las políticas de ayudas a la adquisición de vehículos, esto surge en el año noventa y siete. Desde el año noventa y siete hasta el año dos mil siete está en vigor en España el denominado Plan... Plan Prever, que era el que ayudaba o proponía una ayuda pública a la adquisición de determinado tipo de... de... de vehículos, a cambio de llevar a chatarra otros vehículos antiguos.

En el año dos mil siete se deja de aplicar el Plan Prever, y se sustituye por el denominado Plan Vive; el Plan Vive que consistía en traducir las ayudas directas, las subvenciones a la compra por las ayudas indirectas, ayudas a la financiación. Lo cual en aquel momento tuvo un cierto -por no decir bastante- rechazo por parte del sector. Y es en ese momento -casualmente, eso sí que es evidente- cuando empiezan a caer las ventas entre los vehículos en España y en toda Europa, cuando surge la crisis del sector de la automoción, como consecuencia de la caída -radical, en algunos casos- de las ventas. Es en ese momento cuando desde este Parlamento este Grupo Parlamentario insta, en diferentes ocasiones, a que traduzcamos... traduzcamos esas ayudas indirectas en ayudas directas, ayudas a la compra de vehículos, que es lo que estaba haciendo el resto de países europeos:



es lo que estaba haciendo Alemania, lo que estaba haciendo Francia y lo que estaba haciendo Italia; por así decirlo, los referentes en la producción y comercialización de vehículos en nuestro país.

Finalmente... además también, como curiosidad, después de una iniciativa presentada en este Parlamento en la cual el Grupo Socialista anunció que iba a votar en contra y después, como consecuencia de que entre el debate y la votación el Gobierno de España aprobó el Plan 2000E, finalmente terminó votando a favor. Pero lo que realmente nos interesaba a todos es que se puso en marcha el Plan 2000E, y no voy a entrar a analizar el... el cómo se hizo ni el por qué se hizo, pero realmente fue un plan que finalmente fue bueno. Fue bueno porque sirvió para, al menos momentáneamente, mitigar esa caída en las pérdidas y equipararnos al resto... a las ayudas que se estaban dando en el resto de Europa, porque había una demanda que comentábamos entonces que se hacía en el... en el resto de países europeos, y que hacía en concreto Renault Francia, que era decir "vamos a ver, ¿cómo es posible que quien... que quien está pidiendo mantener plantas de producción en su país no sea capaz de colaborar en la adquisición de vehículos como estamos haciendo desde Francia?". Y es una de las razones, sin duda alguna, por la que nos llevó a las Comunidades Autónomas y también al Gobierno de España a poner en marcha el Plan 2000E.

El Plan 2000E concluyó en julio del año dos mil diez. Desde ese momento, nadie -ni el Gobierno de España ni las Comunidades Autónomas ni tampoco los Grupos Parlamentarios presentes en esta... en esta Cámara- solicitó la reedición del Plan. ¿Qué había ocurrido desde el año dos mil nueve hasta el año dos mil diez? Pues que la crisis se había agravado, y la crisis ya no era una crisis del sector de la automoción, sino que estamos hablando de una crisis que abarcaba generalmente o principalmente el consumo, y además añadíamos a eso un problema de déficit.

Hay que decir algo positivo de lo que ocurrió en aquel tiempo, y era que gracias, y esto es algo que sin duda yo creo que debemos de agradecer... sirva como... como halago, yo lo quiero señalar así, yo así lo considero, de la labor que se hizo desde la Secretaría de Estado de Industria y desde la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Economía de Castilla y León, para poder llevar a cabo aquel programa de fomento de la competitividad que sirvió para generar una inyección muy importante, muy importante a las plantas productoras en Castilla y León, y eso, repito, es algo que... que hemos de agradecerle al Gobierno de España, pero lo personalizo en la persona que creo más se preocupó, que fue el Secretario de Estado de Industria -sinceramente, ¿eh?-, al margen de que el Presidente del Gobierno, lógicamente, me imagino que por ser castellano y leonés algo también... también haría, y también se lo agradezco, además. Pero, desde luego, se llevó a efecto; un ejemplo de que el diálogo, cuando se quiere, a veces puede, desde luego, obtener o producir frutos importantes. Y en este caso lo produjo, y la ayuda fue importante, y sirvió para, en un momento muy delicado -y usted lo conoce mejor que yo- de Renault, pues salvar la cara, por así decirlo, y poder, al menos, presentar un proyecto competitivo, que se ha traducido, entre otras cosas, en la posibilidad de... de fabricar nuevos modelos y también de implicarnos en un proyecto nuevo, que es el proyecto del vehículo eléctrico.



La situación de nuestras plantas en Castilla y León, a día de hoy, podíamos considerar que está moderadamente estable, moderadamente estable. Evidentemente, estamos en un sector muy dinámico, que evoluciona de forma constante, y nuestra preocupación, a día de hoy, debe de ser garantizar, de cara al futuro, la supervivencia del sector en Castilla y León; es decir, la fabricación. Tenemos en este momento que... nuestras plantas, en Castilla y León, un proyecto de vehículo de coche eléctrico, que, aunque genera algunas dudas hemos de ser optimistas respecto a su evolución, se están en el... en el Plan de... en el Plan de... de Renault se están adjudicando nuevos motores en Valladolid, con la... con el nuevo Megane; en... en Palencia también parece que se está... que se acaba de adjudicar el *restyling* del... del Megane. Por lo tanto, desde ese punto de vista debemos ser moderadamente optimistas.

¿Pero qué problema tenemos en el sector? Pues nuestro problema –entre comillas “problema”– es que el 90 % de los coches que se fabrican en España... en Castilla y León, perdón, van a la exportación, van a la exportación. Solamente el 10 % de los vehículos que se fabrican en Castilla y León se venden en España. Eso es un problema, eso evidentemente es un problema, porque eso puede llevar a que las... las empresas piensen que si un país no es capaz de vender lo que produce, más fácil podría ser acercar la producción a los lugares de venta. Y nuestro hándicap como productores es que en España no somos capaces de mantener un ritmo de ventas que ayude a hacer competitivas nuestras plantas, y eso que nuestras plantas, a día de hoy, son competitivas.

Por lo tanto, esa... esa carencia que tenemos en las ventas de nuestro país, debemos de contrarrestarla con la competitividad en innovación de nuestras plantas, para ser medianamente competitivas y poder seguir funcionando como exportadores... exportadores netos. Ahora estamos centrados en el... en el vehículo eléctrico, y las ayudas por parte del... del Estado –por cierto, lo mismo que sucede en el resto de países de nuestro entorno– están muy centradas... están muy centradas en el vehículo eléctrico. Alemania ya no tiene ayudas a la adquisición de vehículos, únicamente la tiene al vehículo eléctrico; por cierto, ayudas que no son directas, como se plantean en España, sino que son financieras. Francia, sin embargo, que ha hecho una apuesta muy importante por el vehículo eléctrico, está manteniendo ayudas... ayudas a la adquisición; y en España está sucediendo lo mismo. Sin embargo, como digo, ningún país en este momento mantiene ayudas directas ni indirectas a la adquisición... a la adquisición de vehículos.

Y centrándonos en la cuestión... en la cuestión que usted plantea en su iniciativa, las ayudas... las ayudas directas, mire, yo, preparándome esta iniciativa, ¿eh?, he encontrado en internet una nota de prensa del día catorce, de antes de ayer, curiosa, ¿no?: “TNS presenta el balance del sector de la automoción dos mil once”, dice. Y dice: “En el año dos mil once, el beneficio medio que obtuvo el automovilista al comprar un vehículo nuevo fue de 2.875 euros”, 2.875 euros. Y en esto enlazo con lo que decía el señor... el señor González, el problema que tienen... el sector de la automoción en nuestro país no es un problema de los... de los vehículos, es un problema de consumo, es que no se compra, pero no se compran coches, como no se compran casas, como no se compran otros artículos. Y ese problema, evidentemente, se refleja en... en nuestro sector estratégico importante que es la automoción. Pero si... si vemos que las empresas, las fabricantes y los concesionarios, el año pasado aplicaron descuentos sobre PVP en España de 2.875 euros de media, esto es mucho



más que el Plan 2000E, mucho más que el Plan 2000E, y, sin embargo, las ventas siguieron cayendo. Según dice esta nota de prensa que estoy leyendo, Renault aplicó un... una... un descuento sobre PVP en sus vehículos de 3.630 euros de media, y, sin embargo, las ventas siguieron cayendo.

Por lo tanto, es importante, y nosotros compartimos -y ahora le explicaré- que se ha de incentivar la compra de vehículos, pero ahí coincido con el señor González, el problema que tiene en estos momentos el sector de la automoción no es específico del sector de la automoción, sino es un problema económico que tiene nuestro país, y es que, por los factores que ahora no corresponde analizar, no se venden vehículos, como tampoco se venden casas, como tampoco se venden otros bienes.

No obstante lo cual, volviendo a su iniciativa, le digo: debemos de seguir haciendo competitivo el sector, lógicamente, de cara a la exportación e intentando reactivar el mercado en nuestro país, pero sobre las posibilidades que tenemos en este momento, sobre las posibilidades que tenemos en ese momento.

Es decir, desde mi punto de vista, creo que las Administraciones Públicas, tanto el Gobierno de España como la Junta de Castilla y León, por supuesto, deben de seguir apostando por el mantenimiento de la competitividad de nuestras plantas, para que puedan seguir siendo competitivas en el exterior, para que puedan seguir vendiendo coches en el exterior, para que sea rentable a las... a las marcas fabricar vehículos en Castilla y León, como sucede con Nissan o con Renault.

Por lo tanto, primer punto, apoyemos al mantenimiento de la competitividad del sector de la automoción en nuestra Comunidad Autónoma, algo en lo que deben implicarse el Estado... el Gobierno, por supuesto, y también la Comunidad Autónoma.

Y... y la otra pata, no tan importante como esta primera, pero importante también, es que seamos capaces, o intentemos, cooperar para el mantenimiento o el establecimiento de políticas que inviten... que inviten a los usuarios a adquirir vehículos, en tanto en cuanto, como decía antes, es muy necesario que seamos capaces de remontar las cifras de venta que tiene nuestro país, siendo conscientes de que nuestro... nuestra fortaleza está en las ventas al exterior, y que, egoístamente, para Castilla y León nos resulta más importante ser competitivos en la fabricación más que ayudar a las ventas, porque entramos, entre otros... entre otras cuestiones, en lo que planteaba el señor González, aunque, evidentemente, no es objeto de la iniciativa, y tendría muchos matices lo que usted ha planteado y en su día se... se planteó respecto de las ayudas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señor De la Hoz...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Por eso... (Sí, voy a concluir).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... debe terminar y, si quiere concretar alguna enmienda o propuesta...



EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Sí). Por eso... por eso, señor González...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... hágalo ya, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Pidiendo... pidiendo disculpas). ... por eso es por lo que *in voce* le propongo una enmienda, que espero sea aceptada, que trata de reflejar lo que yo mismo he tratado de explicar a lo largo de mi intervención, y que paso a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que, por parte de este, y en colaboración con las Comunidades Autónomas y los representantes de los fabricantes, desarrolle políticas tendentes al mantenimiento del sector de la automoción como sector estratégico de nuestra economía, cooperando en el mantenimiento de la competitividad de nuestras plantas de producción y aplicando políticas que incentiven la compra de vehículos por los particulares".

Espero que esta enmienda pueda ser aceptada, pues entiendo... (Y concluyo con esto, Presidenta). ... entiendo, recoge el espíritu de su iniciativa y también, yo creo, en lo que en estos momentos se está trabajando por parte del Ministerio, y por parte de la Junta de Castilla y León, y por parte de los fabricantes. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. ¿Desean los Portavoces en este asunto...?

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Por alusiones, hago uso del Artículo 76 del Reglamento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

No, no, no, si no la voy a dar la palabra, señora Redondo. Señora Redondo...

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Por alusiones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... por alusiones no considero que tenga usted el uso de la palabra. Estamos debatiendo la PNL.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Ha habido una alusión clarísima. Ha habido una alusión clarísima.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Bien, tiene la palabra para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Bueno, la verdad, yo creo que... o quizás me he explicado mal en la exposición de la... de la proposición, o quizás el señor González, del Grupo Mixto, me ha entendido mal. El objetivo fundamental de esta proposición era incentivar, mediante la colaboración o mediante las ayudas que pudieran dar las Administraciones Públicas, al consumo de... de vehículos, a la adquisición de vehículos, con los diferentes objetivos que he planteado antes: uno, el mantenimiento del empleo; dos, ese... ese guiño, que yo creo que es importante, y yo no sé si me preocupa coincidir con el señor De la Hoz o no... No, no, digo en relación con el guiño que hay que hacer a los propios fabricantes, a los propios fabricantes o a las propias marcas situadas en este país, de cara a que hemos hecho los deberes muy bien con los diferentes planes industriales, pero fabricamos vehículos y luego no los consumimos aquí. Yo creo que eso es importante, y ya digo que no sé si me preocupa o me debiera de alegrar coincidir con usted en ese sentido. Y yo creo que ese guiño también hay que hacérselo, ese guiño -no sé si es la expresión correcta- o ese... ese llamamiento, a que por parte de los consumidores españoles también se consuma o también se adquieran los productos que fabricamos... que fabricamos aquí.

Si a eso lo unimos a los diferentes argumentos que he dado: uno, desde el punto de vista de la seguridad; dos, desde el punto de vista medioambiental, pues yo creo que era un poco el objetivo de... de la proposición.

Es cierto, yo no... no seré yo el que... el que ponga en duda o el que quiera contraponer que no se consumen determinados bienes porque no hay... porque no hay... el poder adquisitivo de... de los ciudadanos ha caído. Eso sería falsear la realidad y, por lo tanto, yo, en ese sentido, no... no la falsearé, no la quiero falsear.

Pero ya digo que el objetivo principal era pues que, a través de las Administraciones, con las correspondientes ayudas, se pudiera consumir o se pudiera adquirir los vehículos. A mí me parece que sería un poco, bajo nuestro punto de vista, rizar un poco el rizo, porque el que verdaderamente tiene un poder adquisitivo para vehículos de gran cilindrada -no sé si ha sido esa la expresión que ha utilizado usted-, pues seguramente en alguno de los casos, quiero pensar y me atrevo a... me atrevo a aventurarme que en alguno de los casos pues no le harán falta ayudas, tampoco, de ningún tipo. Me... me atrevo a aventurarme, ¿eh? Por lo tanto, el objetivo inicial... el objetivo, ya digo, prioritario era... era ese.

En... en el resto de... de las cuestiones que decía el... el Portavoz del Partido Popular, pues, desde luego que... que yo creo que en base, viene a sumarse con... con la propuesta que hace al... al objetivo fundamental que... que hacíamos nosotros como proposición; le faltaba o faltaba... ha faltado por introducir en el texto "para la renovación del parque automovilístico, de los vehículos antiguos y más contaminantes por otros nuevos", pero, bueno, que, al final, no altera tampoco lo que es el... el contenido en sí de la... de la proposición.



Por lo tanto, ya digo que agradecer, si puede ser agradecer, el acuerdo de los dos Grupos Mayoritarios; lamentar si ha valido esa explicación o no -no sé si le sirve al señor González la explicación que le he dado-, pero yo creo que, bueno, el objetivo fundamental es que con esta medida el sector empiece a incrementar ventas, ojalá, se reactive el consumo y yo creo que tendrá un efecto ventajoso para el conjunto de las Administraciones Públicas vía retorno -yo creo que hay estudios de los... de diferentes organizaciones patronales y sociales-, el retorno que supone de los diferentes impuestos.

Esperamos también, y así será, que la Junta de Castilla y León destine la partida presupuestaria correspondiente, dentro del Presupuesto este ausente o secuestrado, a la adquisición de vehículos nuevos, como ya lo ha hecho con el vehículo híbrido y con el vehículo eléctrico.

Y sobre esto me gustaría hacer un breve comentario. Es verdad que la Junta de Castilla y León ha sacado una Orden específica a la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos; se publicó el pasado seis de marzo, y finaliza el próximo treinta de marzo, con lo cual, es una escasez en el tiempo la que se van a poder acoger los ciudadanos para adquirir ese tipo de vehículos, si quieren. Hasta la fecha, señor De la Hoz, yo lo que leído en el Boletín y en la página oficial, se publicó el seis de marzo y el treinta de marzo se va a cerrar; si se amplía, miel sobre hojuelas para todos, porque, por lo menos, tendrán más tiempo los ciudadanos para poder adquirir.

Me imagino que el deseo de la Junta será que se adquieran coches eléctricos, si son hechos en esta Comunidad, mejor que mejor, pero desde luego que con esa... con esa escasez en el tiempo, pues se... es un poco complicado.

Pero me gustaría ir un poco más allá sobre el compromiso medioambiental del Partido Popular. Imagino que el señor Portavoz, el señor De la Hoz, lo conocerá, que el pasado dieciocho de noviembre, el Gobierno anterior, el tan denostado Gobierno Zapatero por parte del Partido Popular, había aprobado una partida de 49 millones de euros para la adquisición de vehículos eléctricos -eso está publicado en el Boletín-. Pues bien, el veinticuatro de febrero del mes pasado, el Gobierno del Partido Popular lo redujo a 10 millones de euros -está publicado también en el Boletín-. Por lo tanto, tenemos serias dudas de que crean en la energía limpia y en la energía alternativa como energía de futuro.

Un dato más, y antes de que la señora Presidenta me llame al orden, digo que habrán oído... o hemos oído todas las quejas del sector de vendedores de vehículos en Castilla y León. Y es inevitable volver a la imposición del céntimo sanitario, porque está estrechamente ligado; seguro que el señor De la Hoz, que es un experto en estos temas, ha oído a Faconauto... [murmullos] ... -no lo ha oído- diciendo que con la implantación del céntimo sanitario es verdad que puede que no tenga una incidencia directa sobre la venta de vehículos, pero es negativo porque lastra la actividad económica y disminuye la renta disponible y los resultados de las empresas, lo cual implicará que se venda menos -eso lo dice Faconauto, no lo dice el Grupo Socialista-. Por lo tanto, es un palo más en las ruedas, con el incremento del céntimo sanitario que se ha sacado de la manga el señor Herrera.



Lo han... ha quedado patente, y yo creo que ha quedado demostrada la positiva experiencia de los planes de competitividad de los años anteriores. Corroboro... me sumo también a las palabras dichas anteriormente, en los años dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, en los que se registraron propuestas de inversión por parte de las empresas fabricantes de automóviles y componentes cinco veces superior al total de las ayudas aprobadas por el Gobierno.

Por eso valoramos positivamente el acuerdo de los Grupos Parlamentarios en la Comisión, o de los dos Grupos Parlamentarios mayoritarios, para demandar al Gobierno la recuperación del resto de planes de ayudas al sector, al estilo del Plan 2000E, de ayudas directas y, en su caso, del Plan Vive de ayudas a la renovación.

Y yo... me gustaría una reflexión final -lo decía anteriormente-: pese a la gravedad de la crisis durante los... durante la cual las diferentes marcas han hecho aflorar políticas proteccionistas entre los principales productores, no solo se han mantenido la totalidad de las plantas de fabricación de vehículos... y recuerdo que al albur de la crisis pasada Seat planteó... se plantearon dudas sobre el futuro de sus plantas en Barcelona, Opel en Zaragoza con la fusión de General Motors por la... seudocapital ruso aquel que existió pero que luego desapareció, Nissan con sus plantas en Ávila y Barcelona, Mercedes en Vitoria, Ford en Valencia, y, bueno, pues, Renault en Valladolid -yo creo que lo conocemos todos- pasaron por situaciones complicadas -por utilizar un término suave-.

Y nos encontramos actualmente que la práctica totalidad de las multinacionales han anunciado nuevos vehículos a construir aquí, en nuestro país, felizmente. Cierto es que fruto de las medidas de colaboración y responsabilidad acordada por los sindicatos, algunas veces tan denostados pero otras veces tan necesarios... *[risas]* ... digo que con esa responsabilidad por parte de las Administraciones -y aquí, en Castilla y León, yo creo que, felizmente, tanto por parte de la Administración Regional como por la... parte de la Administración Estatal, felizmente, hubo colaboración- y los fabricantes, lo cual significa un apoyo y un respaldo que yo creo que se debiera de aprovechar.

Por lo tanto, yo creo que este es un gesto más o un guiño más con lo que aquí aprobamos, para que... por lo menos dar un llamamiento positivo a que los diferentes fabricantes vean que hay una preocupación por parte de las diferentes Administraciones a la adquisición de los productos que se fabrican... que se fabrican en España, y que sirva de acicate esa colaboración bien entendida por parte del conjunto de las fuerzas políticas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, yo le rogaría que diera lectura a la propuesta de resolución definitiva.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

La propuesta de resolución definitiva quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que por parte de este, y en colaboración con las Comunidades Autónomas y los representantes de los fabricantes, desarrolle políticas



tendientes al mantenimiento del sector de la automoción como sector estratégico de nuestra economía, cooperando en el mantenimiento de la competitividad de nuestras plantas de producción y aplicando políticas que incentiven la compra de vehículos por los particulares para la renovación del parque automovilístico de los vehículos antiguos y más contaminantes por otros nuevos y que cumplan la normativa medioambiental". Eso es todo.

Votación PNL/000221

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Bien, pues, ¿votos a favor? Quince. Abstenciones: ninguna. Votos en contra: uno. Por tanto, queda aprobada la propuesta de resolución que se acaba de dar lectura.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].